



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

MARCOS PAZ 3637 - CAPITAL FEDERAL

TOMO IX • BUENOS AIRES, ABRIL 1982 • Nº 30

ISLAS MALVINAS Vales de Luis Vernet (1829-1833)



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
miembro de la Commission Internationale de Numismatique
dependiente del Comité de Ciencias Históricas de la UNESCO

Domicilio: LAPRIDA 1335 - 1er. p., Of. 4 - BUENOS AIRES

COMISION DIRECTIVA (1980-1982)

Presidente: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Vicepresidente: Dr. HUGO M. PUIGGARI

Secretaria: Prof. MABEL P. DE ARMELLA

Prosecretario: Sr. JORGE L. LUCIANI

Tesorero: Sr. DANIEL H. VILLAMAYOR

Protesorero: Dr. OSVALDO MITCHELL

Vocales titulares: Sr. SIRO DE MARTINI

R. P. BERNARDO PENEDO

Sr. ALBERTO J. DERMAN

Vocales suplentes: Sr. CARLOS J. JANSON

Dr. CÁNDIDO ARÁOZ

Dr. EDUARDO KABAT

Revisores de Cuentas:

Com. Gral. (R) Lic. ADOLFO E. RODRÍGUEZ

Dr. ARTURO VILLAGRA

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación cuatrimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Marcos Paz 3637 - 1419 Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

LA VOZ KECHWA "MACUQUINA" APLICADA A MONEDAS CORTADAS DE POTOSI Y LIMA

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Damos a conocer por primera vez en este trabajo, la clave que nos ha permitido dilucidar el hasta ahora enigmático significado de la voz "macuquina", tema que ha apasionado desde antiguo a destacados cultores de la numismática sudamericana. Recordemos que Burzio en su *Diccionario*, define a la macuquina como: "moneda colonial hispanoamericana de plata u oro, batida en cospeles irregulares sin cordoncillo, de bordes recortados, espesor y módulo variables y de tosca acuñación que con el nombre de «corriente» circuló en América con un valor menor respecto a la de cordoncillo de los tipos columnario y de busto, llamada fuerte" y agrega: "no se ha encontrado el origen del vocablo macuquina o macuquino, siendo variada su atribución etimológica".

Señala también Burzio, que algunos autores lo hacen derivar del árabe "mahcuc", que significa *reconocido, comprobado*. A su vez, José Toribio Medina acota que la palabra podría derivar del adjetivo "macuco" que tanto en Chile como en el Perú y la Argentina, equivale a *disimulado, astuto, con miras de engaño en provecho propio*, como aquellas monedas que ostentando los caracteres de las legítimas envolvían un engaño. Agrega luego: "quedaría por saber si las cosas no pasaron del modo inverso, es decir, si «macuquino» no sería derivación de *macuco*"¹.

Por su parte, Kurt Prober afirma que al labrarse las primeras monedas en Guatemala, se denominaba oficialmente *cortadas*, a las que nosotros conocemos por macuquinas, pero el pueblo las llamó posteriormente de manera más significativa "*macacos*", lo que equivale a *feo o deforme*². No obstante su similitud con las macuquinas peruanas, las piezas guatemaltecas ostentan un tipo propio especial.

El intento más importante de aclarar en forma científica y documentada el origen del vocablo, se debe al ilustre historiador argentino Monseñor Pablo Cabrera. En su libro *Datos sobre*

¹ José T. Medina, *Monedas coloniales hispanoamericanas*, Sgo. de Chile, 1919, página 16.

² K. Prober, *Historia numismática de Guatemala*, Guatemala, 1947.

la amonedación en Córdoba y Mendoza, publicado en 1934, sugiere la voz kechwa *catuquina* como antecedente probable de *macuquina*. Para ello comienza Cabrera su trabajo transcribiendo un párrafo de los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso: "En aquel tiempo (año de 1555), no había uso de moneda labrada en la ciudad de los Reyes, ni se labró en los veinte años después, era como feria o mercado que los indios llaman *catu*"³.

"Cualquier vocabulario del idioma quichua corrobora esta versión, entre ellos el de fray Juan Martínez, de la Orden de los Ermitaños de San Agustín (Lima, 1604), el cual trae *catu* por "feria" o "mercado" y *catacuni* por "vender en el mercado". Lo propio el Padre Diego González Holguín, S.J. en el suyo (*Ciudad de los Reyes*, 1608), da *katu* por "mercado de cosas de comer", y *katuni*, *katacuni*, por "vender o revender por menudo". De su parte, el filósofo Mossi en su *Diccionario Quichua-Castellano* (Sucre, 1860), consigna a este propósito las siguientes voces quichuas con sus respectivos significados: *ccatuni* o *ccatucuni*, "mercader de comidas". Ahora pues, deteniéndonos en el subfijo *cuni* del postrero de los precedentes vocablos y pronunciando la vocal *u* constitutiva de él, a la manera de los franceses en las palabras *vu* y *du*, nos resulta una aproximación a *quini*, o también, corrupto vocablo a *quina*; y a efectos de la aglutinación del bisílabo en referencia con el prefijo *catu*, nos resulta a su vez, el termino *catuquina*, de que nos venimos ocupando".

Cabrera finaliza su exposición puntualizando, 1) que la voz *catu* significaba lugar de feria o mercado, antes de conocerse la moneda en el Perú; y 2) que "introducida la moneda cortada o resellada, la población indígena, fuese por menosprecio a un medio circulante como aquél, fuese porque tomasen para el caso al continente por el contenido, aplicáronle a tan extraño numerario el nombre de *catacuna* o *catuquina*, designación esta última que prevaleció en el léxico popular y a la postre, en el de nuestros coleccionistas de antaño y hogaño". Hasta aquí, el Padre Cabrera.

Por nuestra parte señalaremos que, en la obra del Inca Garcilaso, publicada en 1609, no aparece la voz *catuquina* ni siquiera

³ Este párrafo citado por Cabrera aparece un poco incongruente por lo recortado de la cita. Se trata del capítulo en que Garcilaso describe los barrios y casas del Cuzco y el texto completo dice así: "Siguiendo el mismo viaje norte sur, sucede la plasa Cusipata, que hoy llaman de Nuestra Señora de las Mercedes; en ella están los indios e indias que con sus miserias hazian en mis tiempos oficio de mercaderes, trocando unas cosas por otras; porque en aquel tiempo no había uso de moneda labrada, ni se labró en los veinte años después; era como feria o mercado que los indios llaman *catu*". (Libro 7 de los *Comentarios Reales*, Capítulo XI). En otra parte y con la misma acepción, encontramos que el rey Pachacutec, "quiso que los mercados fuesen cotidianos, los cuales ellos llaman *catu*".

MONEDAS MACUQUINAS



Potosí. Felipe III, 8 Reales macuquinos. Ensayador B



Potosí. 1708. 8 Reales de corazón. Ensayador Y



Potosí. 1732. 8 Reales macuquinos. Ensayador YA

la más difundida de *macuquina* para referirse a monedas cortadas y batidas a golpes de martillo. Más aún, la única referencia específica a moneda en toda su obra aparece en la "Advertencia" que precede al Libro Primero y dice así: "...es de advertir que en mis tiempos, que fueron hasta el año de mil quinientos y sesenta, ni veinte años después, no hubo en mi tierra moneda labrada. En lugar della se entendían los españoles en el comprar y vender, pesando la plata y el oro por marcos y onzas, y como en España dizen ducados dezian en el Perú pesos o castellanos. Cada peso de plata o de oro reduzido a buena ley, valía cuatrocientos y cincuenta maravedis; de manera que reducidos los pesos a ducados de Castilla, cada cinco pesos son seis ducados. Dezimos esto por que no cause confusión el contar en esta historia por pesos y ducados. De la cantidad del peso de la plata al peso del oro había mucha diferencia, como en España la hay, mas el valor todo era uno. Al trocar del oro por plata davan su interés de tanto por ciento. También había interés al trocar de la plata ensayada por la plata que llaman corriente, que era la por ensayar".

Que la voz *macuquina* no es de origen español, lo corrobora además del Inca Garcilaso, el capitán de navío Burzio cuando en su *Diccionario* señala: "la expresión *macuquina* no aparece en los documentos monetarios que dispusieron la labración de las primeras monedas en las cecas de México, Lima y Potosí, al tiempo de sus fundaciones en el siglo XVI". En opinión de Prober, tampoco tuvo origen centroamericano. No cabe sin embargo duda, que si bien el vocablo no es español, ha sido adoptado en todos los diccionarios de nuestra lengua para mencionar a las piezas cortadas peruleras.

El razonamiento del Padre Cabrera al adjudicarle un origen quichua o kechwa es correcto, aunque el erudito numismático cordobés no acertara en su atribución etimológica. Pero antes de entrar en tema, es imprescindible dar algunas someras nociones de la morfología de esta difundida lengua indígena, que aún hoy hablan millones de personas en el Perú, Ecuador, Bolivia y la Argentina.

El alfabeto kechwa está formado por dieciséis letras simples y once dobles, siendo la letra más importante y difundida, la *K* o *Q*. Como no tenía escritura se adoptó su transcripción fonética en caracteres latinos, por lo que ambas letras tienen igual valor y las palabras suelen escribirse, según los autores, con *k* o *q*.

En este idioma, no se conoce el artículo determinado (el, la, los, las, etc.) sino que éste va incluido en la expresión de la palabra. El artículo indeterminado lo compone la palabra *UJ* (un,

uno, una) que agregándole la terminación KUNA (o *quna*) nos da el plural. Así, por ejemplo, RUNA significa hombre; UJ RUNA-KUNA, unos hombres; HUAINA es joven; HUAINAKUNA, los jóvenes; SACHA, árbol; SACHAKUNA, los árboles.

Apliquemos esto al campo numismático y veremos cómo se aclara notablemente el panorama. Partiremos de una palabra clave: MAKKA que significa *golpear, pegar, castigar*, etc. y se corresponde con el verbo MAKKAY: *pegar golpes, herir, dañar, castigar*, etc. Son muchas las palabras kechwas que reconocen esta voz inicial, siempre relacionada con golpear. Sirva de ejemplo como derivada de ella, la palabra MAKKANA: *maza o garrote para golpear que se utilizaba con ambas manos*.

Pues bien, volvamos atrás para recordar que estamos estudiando un tipo de moneda imperfecto, recortado y cuya fabricación se hacía a *golpes irregulares de martillo*. Nos situamos ahora en el momento de la aparición de estas nuevas piezas de intercambio entre los indígenas que, como bien lo señala el Inca Garcilaso, no eran conocidas en el sistema comercial incaico. Era lógico que el nuevo numerario recibiera algún nombre autóctono y característico que lo definiera. Así, para denominar a estas piezas acuñadas a golpes de martillo, surgió la voz MAKKAKUNA, o sea, *las golpeadas*, y con mayor expresividad idiomática en la traducción, *monedas fabricadas a golpes*.

Esta lengua peruana, idioma de los Incas, que muchos califican de armoniosa y bella, sufrió corrupciones y tergiversaciones en sus contactos con la lengua de los conquistadores, lo que hizo derivar fácilmente de *macaquina* en *macuquina*⁴.

El reconocimiento de esta voz popular *macuquina*, recién aparece en documentos oficiales españoles de la década de 1630, ya para entonces en uso común y generalizado y en coincidencia con las acuñaciones del reinado de Felipe IV que son las que dan el mayor testimonio de su imperfecta técnica de fabricación a golpes de martillo.

⁴ Téngase en cuenta aquí la vigencia de lo expresado por el Padre Cabrera con respecto al pronunciamiento de la U kechwa como una I gutural francesa.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

**Toda la correspondencia debe ser dirigida
a nuestra sede social:**

LAPRIDA 1335 - 1º 4

BUENOS AIRES

CODIGO

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:

PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1890 - 1980

de UBALDO M. GUEVARA

PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE

DESDE 1813 A 1897

de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

EL OCTAVO BONAERENSE DE 1823

O. MITCHELL

Uno de los ensayos monetarios más interesantes de la colección numismática argentina es la pieza de 1 octavo de 1823. Reproduce más o menos fielmente el tipo de la amonedación patria de Potosí y su descripción es la siguiente:



Anv.: *En el campo, sol entero, figurado y radiante de veintidós rayos rectos y flamígeros alternados. En el perímetro, leyenda circular superior / PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. / Gráfica de granetes.*

Rev.: *en el campo, escudo argentino sin sol. En el perímetro, leyenda semicircular superior / EN UNION Y LIBERTAD - 1 - OCTAVO / e inferior / 1823 /. Ambos segmentos de la leyenda, separados por dos granetes. Gráfica de granetes¹. Canto acanalado.*

AE 12 g, diámetro 31,5 mm

La principal bibliografía sobre el tema la constituyen la obra clásica de Alejandro Rosa sobre *Monedas y medallas de la Re-*

¹ Contrariamente a Ferrari y otros autores, consideramos que en la amonedación patria de Potosí, en la de la Rioja y en el ensayo de 1823, el anverso lo constituye la cara del sol. El nombre oficial de la Argentina, en aquella época, era el de *Provincias Unidas del Río de la Plata*. Si se suprimió en la moneda de 1813 y las que seguían su tipo el adjetivo *Unidas* fue porque la leyenda de una cara continuaba en la otra; así, debía leerse *PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA EN UNION Y LIBERTAD* y, mediante dicha supresión, se evitaba una redundancia. Por lo tanto, la primera cara o anverso es aquella donde comienza la leyenda, es decir, la que lleva el sol.

pública Argentina (Bs. As., 1898) y la *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires* (Bs. As., 1971) de Jorge N. Ferrari.

Rosa, que clasifica la pieza bajo el número 33 de su catálogo, recoge una tradición según la cual su acuñación debería ubicarse en la ceca de Birmingham, pero prefiere suponer su origen en Santiago de Chile o en Córdoba. La acuñación chilena sólo podría tener asidero en la muy genérica razón de que por aquella misma época se acuñó en Santiago los guitones del canal de Maipo, así como en la abundancia de cobre en la nación trasandina, aunque Rosa no da explicaciones; en cuanto a Córdoba, tal atribución la fundaría el citado autor en que a esa ciudad fueron a parar los cuños patrios de 1813.

Añade Rosa que D. Manuel Pinto presentó al Congreso Nacional un proyecto de decreto destinado a autorizar la acuñación en Londres de 24 millones de monedas de cobre por valor de 750.000 pesos de plata.

Ferrari, por su parte, recuerda y critica los comentarios de Rosa, pero concluye admitiendo lealmente que nada puede agregar a lo expresado por éste último en 1898.

Coincidimos con Ferrari en que debe descartarse una acuñación cordobesa para el ensayo de 1823 por la simple razón de que el establecimiento mediterráneo no funcionaba en esa época y el remanente de sus elementos fue enviado a la Rioja en 1821. En lo que se refiere a un origen chileno, no existe antecedente alguno que autorice esa suposición. Si bien es cierto que la ceca de Santiago pudo encarar una modestísima amonedación de guitones, cuando se precisó en Chile una acuñación de moneda de cobre de nivel nacional fue preciso ocurrir al extranjero, lo que hace pensar que era difícil que aceptara un pedido similar de la República Argentina o de la Provincia de Buenos Aires.

Nos inclinamos, en cambio, a adherir a la tradición, mencionada por Rosa, de una posible acuñación en la ceca de Birmingham. Se trata, en efecto, de piezas de factura muy evolucionada, mucho más semejante a la de una ceca europea que lo que hubiera podido esperarse de un establecimiento americano, e Inglaterra era uno de los países del viejo continente con los que las buenas relaciones hacían factible una negociación tan delicada. La ceca de Birmingham, además, acuñó principalmente moneda de cobre en esa época, y nuestra provincia de Buenos Aires había ya ubicado en ella la orden de fabricación de las monedas de 1 décimo que llevan las fechas de 1822 y 1823 ².

² Mateo Boulton, empresario industrial inglés, nació en Birmingham el 3 de septiembre de 1728 y, a la muerte de su padre en 1759, le sucedió

Los octavos de 1823, en todos los ejemplares conocidos, presentan en el canto una acanaladura central muy similar a la de las monedas británicas de cobre que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se acuñó en Birmingham para renovar el numenario menor del Reino Unido, lo que permite suponer la posibilidad de un origen común.

Finalmente, consideramos que existe un antecedente bibliográfico que ha sido pasado por alto por los autores que se ocuparon del octavo de 1823 y, aunque no en forma categórica, confirma a nuestro ver la atribución de esos ensayos a la ceca de Birmingham. Pedro de Angelis en su *Explicacion de un monetario del Río de la Plata*, primera obra especializada de numismática publicada en el país (Bs. As., 1840), trae entre las monedas de cobre y bajo el último número de su escueto e interesante catálogo la pieza siguiente:

152. *Un real, acuñado en Birmingham en 1823, y que nunca fue puesto en circulacion.*

Si se trata de una pieza que nunca fue puesta en circulación, es evidente que es un ensayo; en cuanto al valor de un real, creemos que el erudito polígrafo napolitano supuso que se trataba de un octavo de peso fuerte (= 1 real) y no de 1/8 real, como con más lógica, se piensa hoy. Pues bien, el único ensayo de un octavo de cobre con fecha de 1823 que pueda ser atribuido a la República Argentina y a la ceca de Birmingham lo constituye la pieza que comentamos, de modo que la atribución propuesta aparece confirmada por el testimonio de un entendido que llegó a Buenos Aires muy pocos años después.

en la dirección de su manufactura de objetos metálicos en esa ciudad. En 1767 conoció al ingeniero escocés Jacobo Watt, nacido en Greenock el 19 de enero de 1736, inventor de un método de aplicación del vapor a la industria como fuente de energía. En 1772, Boulton compró los derechos sobre las dos terceras partes de la patente de Watt al socio de éste, doctor Juan Roebuck, y entró así en la sociedad. A partir de 1788, la sociedad de Boulton & Watt dirigió su atención a la acuñación de moneda e instaló en Soho, Birmingham, una planta completa con la que realizó amonedaciones para la colonia de Sierra Leona y para el Reino Unido, así como guitones para los señores Monneron Hnos., de París, etc. En 1800, cuando expiró la patente de Watt, ambos socios se retiraron de la firma en favor de sus hijos Robinson Boulton y Gregorio († 1804) y Jacobo Watt (h). Mateo Boulton murió en Birmingham el 18 de agosto de 1809 y Jacobo Watt en Heathfield el 19 de agosto de 1819. La firma de Boulton & Watt realizó la acuñación de monedas de la Provincia de Buenos Aires que llevan las fechas de 1822 y 1823, que fue una adaptación de las monedas realizadas por la misma ceca en 1821 para la isla de Sta. Helena, así como muchas otras acuñaciones. Tomó el nombre, más tarde, de Jacobo Watt & Cía. y bajo esta designación se encargó de una parte de la primera amonedación menor del Principado de Rumania en 1867. La firma perduró hasta 1898.

El proyecto de decreto que, según Rosa, se encuentra en el Archivo General de la Nación, no ha sido encontrado. En todo caso, resulta curioso que se diga que 24 millones de las unidades proyectadas equivalían a 750.000 pesos de plata ya que, en ese caso, no se trataba de octavos sino de cuartos de real y, por tanto, no se refiere a los ensayos de 1823. Por otra parte, en este año no se había reunido todavía el Congreso Nacional, todo lo cual, hace dudar de la versión de Rosa. Es, no obstante, posible que D. Manuel Pinto hubiera presentado al Congreso su moción y acompañara, para ilustrarla, un ensayo acuñado anteriormente para proponerlo a la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, pero esto no alteraría el status de la pieza que sería siempre un ensayo monetario provincial bonaerense.

Diremos para concluir que, mientras no aparezca nueva documentación, debe admitirse que se trata del ensayo de cobre de 1 octavo de real de la Provincia de Buenos Aires, acuñado en la ceca de Birmingham en 1823.

Numismática El Mundo

**Compra colecciones y lotes de monedas, medallas, billetes,
condecoraciones, libros numismáticos y todo elemento
útil para el coleccionista**

CORRIENTES 846 — Local 11 — Tel. 49-6700

CONDECORACIONES UNIVERSALES Y BILLETES ARGENTINOS

Dr. OSVALDO NUSDEO

VIRREY LORETO 2461 — P. B. "B" — BS. AIRES
Teléfonos: 783-1512 y 781-5271

APELATIVOS DE LA MONEDA MEXICANA EN LA VOZ POPULAR

ANTONIO DEANA SALMERÓN

Debemos remontarnos hasta el siglo XVI, para llegar al origen del nombre de nuestra unidad monetaria nacional: *el peso*.

Se dice que apremiado por la necesidad de moneda circulante, Hernán Cortés, el conquistador de México, se vio precisado a labrar moneda en su Palacio de Coyoacán, con la fundición de la plata y el oro, producto de las ofrendas del Emperador Moctezuma Xocoyotzin. Dicha fundición se hacía de oro, principalmente, en polvo, en pepitas y lo más lastimoso en orfebrería indígena —azteca— procediendo a fundir “moneda” que más bien eran tejos de metal, de acuerdo con las ordenanzas de Castilla. Aún carente de los utensilios más indispensables, se las arregló, valiéndose de los orfebres indígenas para fundir las primeras monedas de oro, ajustándolas al “peso” que tenían las monedas españolas de ese metal. Testimonio de ello encontramos en las narraciones de los cronistas de la época: Bernal Díaz del Castillo¹, Fray Bernardino de Sahagún², Fray Juan de Torquemada³ y el acucioso historiador del siglo XVIII, Francisco Xavier Clavijero, S. J.⁴.

Estas acuñaciones, o mejor dicho fundiciones, son de incalculable valor para la posteridad y no precisamente como piezas numismáticas de las que no quedó una sola, sino porque estos tejos dieron el nombre a nuestra unidad nacional: *el peso*.

Se dice que al pesar los dichos tejuelos, los que daban “el peso” se ponían de inmediato en circulación y como carecían de nombre, la voz del pueblo empezó a llamárseles “*peso*” y con el correr del tiempo “*peso*” se le llamó a la unidad en un principio imaginaria y no fue sino hasta el reinado del Rey Prudente don Felipe II cuando aparecieron las primeras piezas de 8 Reales a las que, la misma voz del pueblo continuó llamándoles *peso*, y *peso* se le ha llamado a las ostentosas piezas de 8 Reales macu-

¹ *Historia de la conquista de Nueva España*, 2 tomos, México, 1957.

² *Historia general de las cosas de la Nueva España*.

³ *Monarquía indiana*, 3 tomos, reproducción facsimilar, 1943.

⁴ *Historia antigua de México*, 4 vols., México, 1958.

quinas, columnarias y de busto del período colonial; a las de Agustín I del efímero Primer Imperio Mexicano y a las no menos fabulosas monedas de 8 reales de la República que circularon con profusión hasta los finales del siglo XIX.

Fue el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, Emperador de México quien en el año de 1865, por Decreto Imperial de 10 de abril expedido en el Alcázar de Chapultepec, cuando estableció por vez primera la unidad nacional con el nombre de *peso*, dividido en 100 centavos, de acuerdo con el establecimiento al mismo tiempo del Sistema Métrico Decimal. Posteriormente, el entonces Presidente de la República, Licenciado D. Benito Juárez por Decreto Presidencial de 27 de noviembre de 1867, restableció en la República el sistema decimal creando la unidad nacional con el nombre de *Un Peso*, aunque sin éxito porque únicamente se troquelaron monedas con esta denominación durante los años de 1869 a 1873, retornando a la acuñación de monedas de 8 Reales, porque los pesos juaristas no tuvieron aceptación en el extranjero.

En el año de 1897 terminó definitivamente la acuñación de piezas de 8 Reales y a partir de 1898 aparecieron en circulación las magníficas monedas de *Un Peso*, reconocidas universalmente como la unidad monetaria de México, la misma que perdura a casi un siglo de distancia.

Bien, cuando se empezaron a fundir los tejos de oro en el Palacio de Hernán Cortés en Coyoacán, se hicieron con una aleación de cobre, en un principio con la proporción correcta, establecida por las leyes de Castilla, pero con el correr de los días, la voracidad y ambición del codicioso íbero hizo que se fundieran estos tejuelos de oro con mayor cantidad de cobre y ésta fue aumentando en proporción alarmante, de tal suerte que la población indígena a quien era muy difícil sorprender o engañar, empezó a rehusarse a recibir esta moneda de necesidad a cambio de sus productos de la tierra o de su industria y de inmediato a estos tejos le dieron el nombre de "*Pesos de Tepuzque*" que en idioma nahualt la voz *tepuzque* quiere decir *engaño*. Este fraude costó muchos dolores de cabeza a la Corona española y con el correr de los años, ordenó el recojo de estas piezas fraudulentas. A esta moneda de necesidad los cronistas españoles le llamaban además de *tepuzque*, "*Moneda de la Tierra*".

Es del dominio público que desde el principio del período colonial (siglo XVI) hasta las postrimerías del siglo XIX, las tiendas de abasto, llamadas "pulperías", para solucionar el problema del cambio en moneda fraccionaria, empezaron a emitir fichas o contraseñas, costumbre que se extendió a todas las ramas del comercio de Nueva España y así tenemos que además de las

pulperías, emitían estas fichas de los más diversos materiales, incluyendo de jabón y madera, las panaderías, carnicerías, boticas y todo tipo de tienda de comercio, haciendo extensiva esta costumbre a las haciendas de beneficio, fincas rurales y a los centros mineros.

La voz del pueblo dio el nombre de *tlacos* a estas fichas y contraseñas. *Tlaco*⁵ en lengua Nahuatl quiere decir “mitad o partido” y también se interpreta como de ínfimo valor. Esto sirvió para llamar así a toda la moneda de cobre de $\frac{1}{4}$ y de $\frac{1}{8}$ de Real, y hasta a las primeras monedas de un centavo, que empezaron a circular durante el último tercio del siglo XIX.

Un vocablo que se asocia con el *tlaco* es el *pilón*, también creado por la voz popular. Desde tiempo inmemorial en las tiendas de abasto, las llamadas “pulperías”, en las que se encontraba desde una vela de sebo hasta un arado y que aún todavía existen en la actualidad en aquellas poblaciones apartadas de las grandes ciudades, había la costumbre de los tenderos de dar un pequeño obsequio a su clientela en cada compra, por supuesto, de acuerdo con el monto de la misma, y así se estableció el regalar un dulce o una fruta o un trocito de azúcar o de panela; esto último fue lo que más se generalizó y dio origen al nombre de *pilón*. En aquel tiempo el azúcar salía de los ingenios en forma de grandes pilones de forma cónica y por lo mismo a los pequeños trocitos de azúcar se les empezó a llamar “*pilones*”, voz que se hizo extensiva a las fichas de cobre de tamaño reducido y por consiguiente a las monedas pequeñas de ese mismo metal de $\frac{1}{8}$ y de $\frac{1}{16}$ de Real. Aún en nuestros días escuchamos la expresión: “Y de pilón me tocó esto o aquello” cuando se obtiene una ganancia adicional a la ya obtenida en alguna de las transacciones cotidianas.

El virrey Félix María Calleja del Rey, cuando puso en circulación las monedas de cobre de $\frac{1}{8}$, de $\frac{1}{4}$ y de $\frac{2}{4}$ de Real, por decreto virreinal de 28 de marzo de 1814, prohibió terminantemente el uso de los vocablos “*tlaco*” y “*pilón*” para designar a las nuevas monedas. Prohibición ridícula, porque el pueblo mexicano jamás acató tan absurda disposición y siguió llamando *tlacos* y *pilones* a las monedas de cobre de ínfimo valor.

El pueblo mexicano siempre fue dado a poner nombres a la moneda en circulación. A las preciosas y relucientes piezas de 8 Escudos, jamás las llamó así; el nombre común fue de “*Onzas de Oro*” con el agregado de “*Peluconas*” a las que ostentaban las efigies de los monarcas españoles Felipe V y Fernando VI

⁵ Por corrupción también pronunciaban “*claco*”. Esta expresión deforma el sentido de la palabra.

por lucir estos soberanos hermosas pelucas sobre su cabeza. A las piezas de 8 Escudos con los bustos de Carlos III y Carlos IV, les llamaban simplemente "*Onzas de los Carlos*" y a las de Fernando VII, "*Onzas de Fernando*". Igualmente a las monedas de 8 Escudos de Agustín I y que se ubican dentro del Primer Imperio Mexicano, se les llamó "*Onzas de Iturbide*".

Establecida la República en 1823, continuó designándose a las monedas de 8 Escudos como "*Onzas de la manita*" porque en la alegoría del reverso figura una mano sosteniendo una pica con un gorro frigio en la punta.

Y así a las emisiones de oro de 20, 10 y 5 pesos se les denominó de "*Balanzas*" porque en el reverso luce una alegoría de La Justicia, cuyo elemento principal es una balanza antigua de dos platillos.

Con la Reforma Monetaria de 1905, se crearon las monedas de oro de 10, 5, y 2,50 pesos y por lucir en el reverso la cabeza del Padre de la Patria, el célebre párroco de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, quien, el 16 de setiembre de 1810 lanzara el grito de Independencia, la voz popular de inmediato les llamó "*Hidalgo*" a la moneda de 10 Pesos; "*Medio Hidalgo*" a la moneda de 5 Pesos y "*Cuarto de Hidalgo*" a la moneda de dos y medio pesos.

Al promulgar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, el entonces Presidente de la República don Venustiano Carranza, creó y puso en circulación la preciosa moneda de 20 pesos de oro que por el anverso ostenta el Escudo Nacional y por el reverso una excelente reproducción de La Piedra del Sol, llamada vulgarmente "*Calendario Azteca*". Apenas puestas en circulación el pueblo les llamó "*Aztecas*" a estas monedas.

Al celebrar el primer centenario de la consumación de la Independencia en el año de 1921, el Gobierno de la República por Decreto Presidencial del Poder Ejecutivo que desempeñaba en aquel entonces el general Alvaro Obregón, creó las dos más hermosas monedas conmemorativas de este siglo: una de 50 pesos de oro y otra de 2 pesos de plata, ambas, por el reverso lucen el Ángel de la Victoria que remata el monumento a la Independencia, que se encuentra ubicado en uno de los cruceros del Paseo de la Reforma, en la ciudad de México, capital de la República.

A la moneda de 50 pesos la voz popular le dio el nombre de "*Centenario*" y lógicamente hay la creencia de que se trata de una moneda de 100 pesos; pero en realidad, este apelativo se refiere al "*Centenario*" de la consumación de la Independencia.

Los términos "*Hidalgos*", medio y cuarto de "*Hidalgos*", "*Aztecas*" y "*Centenarios*" al referirse a las monedas de oro, han llegado ya a los círculos oficiales y el Banco de México así los designa en sus cotizaciones diarias que aparecen en la prensa nacional.

En cuanto a las vastas acuñaciones de plata, tanto de la época colonial como de la de los imperios y repúblicas, nunca se le llamó por su verdadero nombre a nuestra moneda. A la moneda macuquina se le llamó "*macuca*" y en el Sureste de México aún se les nombra "*macacos*" a estas monedas de forma irregular.

Fue en la voz del pueblo donde nació el nombre de "*Columnaria*" a la moneda redonda y de cordoncillo troquelada por primera vez en la Casa de Moneda de México y en América en marzo de 1732, obviamente por llevar las columnas de Hércules flanqueando ambos hemisferios. Y continuando la tradición se le llamó "*Peso Columnario*" a la moneda de 8 Reales; "*Tostón Columnario*" a la moneda de 4 Reales y "*Peseta Columnaria*" a la moneda de 2 Reales; solamente a las monedas de baja denominación se les llamó por su nombre: "*un real*" y "*medio*" sin agregarle el apelativo de real.

A las monedas de busto de plata, igual que a las de oro, se les llamó "*un peso de Carlos*" y/o "*un peso de Fernando*", según del reinado de que se tratara.

Al establecerse en definitiva la República en 1823, se continuó con el sistema monetario establecido por el gobierno español, desapareciendo por supuesto la efigie de los soberanos de España y los escudos reales que aparecieron en nuestra moneda durante cerca de tres centurias; los elementos republicanos fueron: por el anverso, el Escudo Nacional: águila de perfil y/o de frente devorando a una serpiente; el águila posa sobre un nopal que crece en un islote rodeado de agua y al margen superior la leyenda circular REPUBLICA MEXICANA. Por el reverso al centro del campo un gorro frigio radiante a manera de resplandor con la palabra LIBERTAD, incusa. Esto dio origen a que el pueblo de México llamara a estas monedas de "*resplandor*" o "*resplandores*" y así tenemos: "*Pesos de Resplandor*" para designar a las monedas de 8 Reales; "*Tostón*" y "*Peseta*" de resplandor para las monedas de 4 y de 2 Reales y en la misma forma se les llamó "*un real*" y "*medio*" a las pequeñas monedas de plata de uno y de medio real.

A las monedas de $\frac{1}{4}$ de Real de plata, tanto del período colonial como del republicano, siempre se les llamó "*Cuartillas*", término que se generalizó en toda la América española. Aún

en la actualidad, en los altos círculos numismáticos con frecuencia se escucha la expresión "*Resplandor de 8 Reales*" o bien, "*8 Reales de Resplandor*" al referirse a estas singulares monedas que integran la riqueza numismática de México.

Restaurada la República después de la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano, el Presidente Juárez restableció en definitiva el Sistema Métrico Decimal por lo que las casas de moneda de Culiacán, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, troquelaron monedas de 1 Peso, 50, 25, 10 y 5 Centavos de plata; las tres primeras denominaciones con los símbolos de La Justicia, razón por la que popularmente se les llamó "*Pesos de Balanzas*", "*Tostones de Balanzas*" a las monedas de 50 Centavos y "*Pesetas de Balanzas*" a las monedas de 25 Centavos. A las monedas de 10 Centavos se les llamó "*Décimos*" o en diminutivo "*Decimitos*" y rayando en lo absurdo a las monedas de 5 Centavos de plata se les nombraba "*Quintos*" o "*Quintitos*" por su tamaño reducido.

A las emisiones de *Un Peso* troqueladas en las casas de moneda de Culiacán de 1898 a 1905; de Guanajuato de 1898 a 1900; de México de 1898 a 1909; y de Zacatecas de 1898 a 1905, se les llamó en su tiempo "*Pesos Fuertes Porfirianos*" o "*Pesos Fuertes*" o "*Pesos Porfirianos*" como se conocen en la actualidad estas preciosas monedas de gran módulo: 40 mm y fina Ley de plata de .902,7 milésimas. El apelativo de "*porfirianos*" obedece a que se emitieron bajo el régimen dictatorial del Gral. don Porfirio Díaz, quien se mantuvo en la Presidencia de la República durante 33 años.

Para conmemorar el Primer Centenario de la Independencia en 1910, bajo el mismo régimen presidencial de don Porfirio Díaz se troquelaron en la Casa de Moneda de México, las preciosísimas monedas de *Un Peso* con diseños franceses, en las que en el reverso muestran a La Libertad a caballo sosteniendo una antorcha y con el gorro frigio en la cabeza. Gustaron tanto estas monedas, que el Gobierno autorizó las emisiones de 1911, 1912, 1913 y 1914; estas cuatro últimas, perdieron desde luego su carácter conmemorativo.

El pueblo tan luego como salieron a la circulación les dio el nombre de "*Pesos del Caballito*", mote que perdura hasta nuestros días. En el comercio al ofrecer estas piezas, en lugar de decir: un peso de 1912 o de 1913, dicen: "*Un caballo del 12*" o bien, "*un caballito del 13*".

Durante el período de la Revolución Mexicana iniciada en 1910 y terminada en 1917, en su mayor parte se troquelaron monedas de 50, 20 y 10 Centavos de plata de acuerdo con la Re-

forma de la Ley Monetaria de 1905, reforma propuesta y aprobada por el entonces Ministro de Hacienda don José Ives Limanteur, razón por la que toda esta amonedación fue llamada "*Moneda de Limanteur*".

Por la depresión universal a raíz de la Primera Guerra Mundial, fue menester, por el alza de la plata, rebajar la Ley y el tamaño de nuestra moneda. Fue en esa época cuando en 1921 salió a la circulación otra bellísima moneda de 2 Pesos de plata y como manifesté anteriormente, en el reverso luce el Ángel de la Victoria; a estas monedas se les llamó en su tiempo "*Monedas del Angelito*" y posteriormente "*Victorias*" nombre con que se conocen en los bajos medios del comercio numismático.

En las décadas de los años 20, 30 y 40 circularon con profusión las monedas de plata con Ley de fino 0.720 en las denominaciones de 1 Peso, 50, 20 y 10 Centavos; en un principio a estas acuñaciones se les llamó "*Moneda de Cabrera*" o "*Plata de Cabrera*" por tener este apellido el Secretario de Hacienda que las puso en circulación, posteriormente, se les denominó individualmente: "*Peso 7-20*", "*Tostón 7-20*" y "*Peseta 7-20*"; a la moneda de 10 Centavos como en antaño se denominó "*Decimito*" por su tamaño diminuto.

La Era del "*Peso de Morelos*" se inició en los años de 1947, 1948 y 1949, piezas de magnífico acabado y con Ley de 500, todavía de buena plata; en 1950 apareció otro diseño con el retrato del general Morelos en las monedas de 1 Peso, pero de plata más baja, de 300 milésimas y no fue hasta la década de 1957 a 1967 cuando salió a la circulación otro nuevo diseño con el busto del Generalísimo, siendo éstas las últimas emisiones de plata, aunque de muy baja Ley: 100 milésimas.

De 1970 a la fecha (1981) la unidad nacional o sea el Peso, es de cuproníquel mostrando en el reverso la efigie del Generalísimo don José María Morelos y Pavón. Obvio es que el pueblo llame a estas monedas "*Pesos de Morelos*".

En los años de 1947 y 1948 el Gobierno de la República lanzó a la circulación una bellísima moneda de 5 Pesos, de gran módulo: 40 mm y fina Ley de 900 milésimas. En el reverso luce aunque idealizada la efigie del último Emperador de los Mexica, Cuauhtemoc, Señor de México-Tenochtitlan. Naturalmente y siguiendo la tradición a esta moneda se le denominó simplemente "*Cuauhtemoc*".

A medio siglo de espera, en el año de 1950 se inauguró el Ferrocarril del Sureste, importante vía férrea que comunica el centro del país con la Península de Yucatán. Para perpetuar

este hecho, la Casa de Moneda de México troqueló una hermosa moneda de 5 Pesos de 40 mm de diámetro pero de Ley de 720 milésimas. Por el reverso luce una bonita alegoría del trópico en la que en primer término destaca una locomotora de vapor. De inmediato se les llamó a estas monedas "*Ferrocarriles*".

Asimismo, en la década de los años 50, aparecieron monedas de plata de 5 y 10 Pesos que ostentan en el reverso la cabeza del Padre Hidalgo y por supuesto, a estas monedas se les llama aún "*Hidalgo de 5 Pesos*" e "*Hidalgo de 10 Pesos*". Así también, en esta década hubo tres emisiones de monedas conmemorativas: la primera conmemorando el Bicentenario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia. Se trata de una bella moneda de plata de 5 Pesos y con módulo de 40 mm. Por el reverso luce en primer término la efigie del Padre Hidalgo y al fondo el magnífico templo parroquial de Dolores en el Estado de Guanajuato. En este caso, no fue la voz popular quien dio nombre a esta moneda, sino los comerciantes en el ramo la denominaron "*5 Pesos de la Capilla*".

El suntuoso templo parroquial cuya fachada es de exquisito estilo barroco, no puede ser una capilla, sin embargo la ignorancia máxima de esta gente, les hace decir barbaridades y queda de manifiesto su incultura al tildar de "*capilla*" a un templo tan suntuoso que fácilmente podría obtener el rango de Basílica o de Catedral. Lo peor de todo es que este disparate ha contagiado a nuestros "primos" del Norte y en más de una ocasión he visto en sus listas de precios en inglés, al referirse a esta moneda, entre paréntesis ponen "*Capilla*" en español en lugar de poner Bicentenario de Hidalgo. Como sea, a esta hermosa moneda se le quedó ya el nombre de "*Capilla*".

La segunda emisión corresponde a la celebración del primer centenario de la Constitución Federal de la República de 1857, para ello, la Casa de Moneda de México hizo una muy hermosa emisión de monedas en tres denominaciones: uno, cinco y diez pesos; en las tres piezas por el reverso luce en perfil a la izquierda la efigie del Lic. don Benito Juárez creador de la Constitución del '57 y de las afamadas Leyes de Reforma. En esta hermosa emisión varía la Ley de fino en cada uno de los valores y así tenemos que la moneda de un peso es de Ley de 100 milésimas; la de 5 Pesos de 720, y la de 10 Pesos es de fina Ley de 900 milésimas. A estas monedas se les llama sencillamente "*1 Peso de Juárez*", "*5 Pesos de Juárez*" y "*10 Pesos de Juárez*", por ilustrar el reverso la efigie del Patricio de Guelatao.

La tercera emisión conmemorativa fue la moneda de 5 Pesos Ley 0.720 conmemorando el centenario del natalicio del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y después Presidente de la

República, don Venustiano Carranza, en el período 1916 a 1920. A esta moneda como las anteriores se le llama únicamente "*5 Pesos de Carranza*".

En el año de 1960 se celebraron simultáneamente dos eventos de gran trascendencia nacional: el sesquicentenario de la iniciación de nuestra Independencia en 1810 y la iniciación también de la Revolución Mexicana de 1910. Para ello, el Gobierno Federal decretó la emisión de una moneda conmemorativa de 10 Pesos, misma que además de las leyendas alusivas a estas efemérides, ostenta las efigies de los próceres Miguel Hidalgo por la Independencia y Francisco I. Madero por la Revolución. Esta moneda es de gran módulo: 40 mm y de fina Ley de 900 milésimas. Esta hermosa pieza numismática fue llamada por la voz popular como de "*10 Pesos de dos caritas*".

Para conmemorar los XIX Juegos Olímpicos celebrados exitosamente en la ciudad de México en el año de 1968, la Presidencia de la República decretó una vasta emisión de monedas con la denominación de 25 Pesos. Por cierto que la Casa de Moneda de México al hacer el diseño del reverso consideró oportuno poner los cinco aros olímpicos en línea curva para conservar la estética y la curvatura de la moneda, pero apenas habían salido a la circulación algunos millares de estas piezas, cuando el Comité Olímpico Internacional protestó aduciendo que se había alterado el emblema olímpico y que los citados aros debían conservar la posición horizontal, razón por la cual fue necesario rectificar los troqueles y matrices a fin de que la posición del emblema olímpico fuera la correcta, y así se hizo. Y debido a este error contamos con una interesante variedad en las "*Monedas Olímpicas*" como las llama la voz del pueblo, en esta ocasión, con todo acierto.

En el año de 1972, el Honorable Congreso de la Unión decretó el "*Año de Juárez*" para conmemorar el primer centenario de la muerte del Héroe de la Reforma Lic. D. Benito Juárez. Aunque sin tener el carácter de conmemorativa se lanzó a la circulación una moneda de plata Ley 0.720 con la efigie de este ilustre patricio. Emisión que pasó sin pena ni gloria y que únicamente se le denomina "*25 Pesos de Juárez*" y nada más.

Una de las monedas más humildes de nuestro monetario nacional es la de 5 Centavos de bronce con la efigie de la Ilustrísima Corregidora de Querétaro Doña Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de nuestra Independencia. Sin embargo, al salir esta moneda a la circulación en el año de 1942, fue motivo de gran revuelo en todos los ámbitos de la Nación. Será porque es la primera mujer que apareció en nuestra moneda o será por la popularidad que alcanzaron las "*Josefas*" o "*Josefitas*" como

popularmente se les llamó, pero el caso es que a costa de esta moneda se hicieron cuentos de todos los colores y chistes y chascarrillos sin cuento. Y tal parece que el Gobierno, para acrecentar su popularidad determinó tres cambios de módulo y un cambio de metal, cuproníquel en 1950. La circulación de la popular "Josefita" fue de 1942 a 1976, en que se suspendió la acuñación de monedas de 5 Centavos.

En la década de los años 70 nuestro medio circulante se reduce a monedas de cuproníquel que van pasando a la historia sin pena ni gloria, y nada se ha dicho de estas monedas. Seguramente, que hemos heredado algo del orgullo de nuestros antepasados indígenas, que cuando el Virrey don Antonio de Mendoza, Conde de Tendilla, puso en circulación las monedas de cobre de 2 y de 4 maravedíes, las aceptaban con repugnancia y forzados por las severas penas (azotes) a que los sometían por negarse a recibir las y para eludir el castigo las aceptaban sí, pero para arrojarlas al lago de Texcoco, por considerarlas denigrantes.

Lo mismo ocurre con nuestras monedas de metales pobres. Nuestra moral ha rebajado a tal grado, que ya no nos queda humor para dar nombres populares a nuestra moneda, y si no fuera por la necesidad que tenemos de ella, como nuestros antepasados indígenas, gustosos las arrojaríamos al canal del desagüe.

NUMISMATICA

MANOUKIAN

*Comunica a sus clientes y amigos
su nueva dirección.*

MAIPU 484 - Local 18 - Bs. Aires

Dr. ARTURO VILLAGRA

COLECCIONO
MEDALLAS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
(Buenos Aires)

CASTRO BARROS 1280

MARTINEZ

Tel. 798-6700

UNA CECA DESCONOCIDA DE BORGOÑA

MANUEL GIMÉNEZ PUIG

Entre la abundante amonedación perteneciente al reinado de Felipe IV de España, merece una particular atención la correspondiente a las acuñaciones europeas de lo que generalmente se conoce —con criterio discutible— como Imperio Español. Son unos interesantes ejemplares, no tanto por lo cuidado de su manufactura sino, justamente, por lo sugestivo de una imperfecta acuñación, representativa de las turbulencias de un lugar y una circunstancia que marcarían profundamente el posterior fluir de la historia; en Flandes se estaba poniendo el Sol. Nunca hubiera pensado el segundo de los Felipes que cosa tal pudiera suceder en sus dominios.

Una de las piezas en cuestión, figura desde hace muchos años en mi monetario, y estimo que es de gran interés numismático. Presenta en su anverso la Cruz de Borgoña con la fecha



1626, Corona Real en su parte superior y colgante de la Orden de Toisón en su parte inferior; en la orla se lee: "PHIL. III. D. G. REX. HISP. INDIAR. Z.". Entre los puntos inicial y final de la leyenda, encima de la Corona del diseño central, y en el

lugar normalmente reservado para la marca de la Ceca, aparece un Sol radiante de doce rayos; seis de ellos flamígeros, y seis rectos, alternados.

En el reverso, escudo de España, Reino y dominios de la Corona que lo surmonta; rodea el conjunto el Collar de la Orden del Toisón de Oro. La parte superior de la corona y el colgante del Toisón penetran en la orla perimetral, en la que se lee: "AR-CHID. AUST. DUX. ET. COM. BURG. Z". El colgante del Toisón divide la palabra DUX" entre su segunda y tercera letra.

La letra "Z" que finaliza las inscripciones tanto del anverso como del reverso, aparece cruzada por un trazo horizontal, que la asemeja a una cruz gamada.

La forma del cospel es irregular, por lo que la leyenda de las orlas aparece mutilada en parte, resultando de difícil lectura. La consistencia del metal presenta fisuras e imperfecciones características de las acuñaciones del período.

Sus otros datos son:

Metal: plata.

Peso: 13,8 gramos.

Módulo: 33,1 mm mínimo aprox.; 34,5 mm máximo aprox.

Espesor: irregular. Entre 1,1 mm y 1,7 mm aprox.

En base a los datos expuestos y al aspecto general de la pieza, coincidente en todo con sus similares de la época, puede afirmarse que se trata de un espécimen auténtico, sin retoques ni agregados, del tipo de los acuñados en los Países Bajos y ciudades del Norte de Europa. Su peso y dimensiones corresponden, dentro de las lógicas tolerancias, al valor de medio Patagón. Ahora bien, ¿...de qué Ceca?

Para monedas de igual o similar cuño, son conocidas las siguientes procedencias y marcas:

Amsterdam: Escudo con las Armas de la ciudad.

Arrás: Rata pasante (tomado del escudo de la ciudad).

Amberes: Mano derecha apalmada.

Brujas: Flor de Lis.

Bruselas: Cabeza de ángel, vista de frente.

Besanzón: "Bisuntinae".

Borgoña: "Burgundiae" o "Burg".

Dola: Flor de cinco pétalos.

Luxemburgo: "Lucne", "Luxemb" o escudo de la ciudad.

Maestricht: Estrella de cinco puntas.

Tournay: "Torn" o torre.

Es obvio que ninguna de ellas puede prestarse a confusión con un Sol radiante de doce rayos. Debe destacarse que la palabra "BURG" usada como abreviatura de Borgoña, y que aparece en la pieza que nos ocupa, no tiene el significado de Ceca, ya que Borgoña era un Ducado que comprendía varias ciudades, siendo Dola la principal de ellas. Al aparecer, además, junto con los títulos de Rey de España y de las Indias, Archiduque de Austria, debe asumirse que no necesariamente pertenece al Ducado de Borgoña, pues tal leyenda es común a la mayoría de las acuñaciones del Norte europeo.



Marca de ceca: sol

A pesar de la importancia histórica que tienen, es relativamente escasa la atención concedida por los estudiosos a estas amonedaciones, tal vez por la falta de documentación original. En consecuencia, es escasa la bibliografía existente y, a falta de ella, debe aceptarse que sean las mismas monedas, conforme van apareciendo, las que aporten información sobre su existencia. Confío en que algún colega numismático sepa algo más sobre el significado de este Sol, curiosamente parecido al argentino y que, aparentemente, alumbró en Flandes casi dos siglos antes de que naciera el nuestro, el mismo año en que Breda se rendía al Marqués de Spínola, dando a Velázquez tema para su cuadro "de las lanzas".

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.

Edición 1982-83: en preparación



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires

NUMISMATICOS ARGENTINOS: DON ANIBAL CARDOSO

JORGE O. FORCADELL *

Rivadavia fundó el Museo Público y Biblioteca de Buenos Aires, que, tras varia mudanza de fines, nomenclatura y lugar, se denomina hoy Museo Argentino de Ciencias Naturales, bajo la advocación del fundador, y tiene su palacio propio en el parque Centenario. Es jefe de su Sección Numismática don Aníbal Cardoso¹, que consagró ya 70 años, de los 82 que cuenta su vida noblemente provecta, a esta erudita pasión de reunir, descifrar y clasificar monedas y medallas de todos los tiempos y países. Nadie como él ha mantenido tantos años, ni con tanto fervor y diligente eficacia, esta heroica paciencia del coleccionista por placer y del historiógrafo por imperativo de cultura. Merece gratitud y honor de su patria, y la Argentina, reconociéndolo, acaba de entregarle la medalla de oro del premio Bernardino Rivadavia.

Una vida, por una medalla

—Sólo dentro de la institución llevo 65 años desde que me autorizó a investigar en ella don Conrado Burmeister, que era el director del Museo allá por el 1878 —nos decía el señor Cardoso, cuando le visitamos hace poco.

Había llegado, como todos los días, a las 8, acompañado de su nieta, la señorita María Susana de Rosa Cardoso, que secunda al maestro como secretaria insustituible. Cuando a mediodía se retiran a su casa, don Aníbal come frugalmente y sigue trabajando junto a la nieta, hasta que muere la tarde...

Y así siempre, desde los doce años: ¡más de 25.000 días encadenados voluntariamente a tres gerundios: estudiando, investigando, escribiendo! Ahora, en premio, una medalla de oro; una medalla más, entre las 50.000 piezas que han pasado por sus

* Recopilado por J. O. F. y rescatado entre otros papeles suyos después de su fallecimiento.

¹ Este escrito es de 1944.

manos; la única que él no ha buscado, o tal vez la que este incansable coleccionista tardó más en encontrar: una medalla que pronto llegará a ser —por ostentar grabado el nombre de Aníbal Cardoso— una curiosidad doblementepreciada.

“Aún no merezco el premio”

La medalla tiene 50 milímetros de diámetro y 86 gramos de peso. El epígrafe del anverso dice: “*Bernardino Rivadavia - Fundador del Museo*”, en torno a un busto del prócer. En el reverso, grabada esta leyenda: “*Premio «Bernardino Rivadavia» del Museo Argentino de Ciencias Naturales - Decreto del Gobierno Nacional - 23 de Diciembre de 1933 - Otorgado a Aníbal Cardoso por el bienio 1935-1936.*”

Con el oro de esta medalla —diría un aprendiz de numismático, en homenaje profano a Cardoso— podrían acuñarse 12 “aureus” y medio de la Campania, y aun sobraría metal para algunos sestercios. Su valor aproximado, en áureos con el troquel de César, hubiera sido de 1.513 sestercios y medio...

Pero es más interesante venir a la historia viva, a la actualidad. Sabemos que este premio “Bernardino Rivadavia” se instituyó bajo el mandato presidencial del general Justo; que se otorgó por primera vez, como tributo póstumo, a la memoria del zoólogo Lynch Arribálzaga, por el bienio 33-34, que la segunda vez, se discierne a Aníbal Cardoso... Nos fijamos en las fechas: se le entrega la medalla el antepenúltimo día de 1943... ¿Por qué este retraso de siete u ocho años en darle posesión del lauro bien ganado?... Fue, sencillamente, que al saber que lo galardonaban, don Aníbal exclamó, con la espontaneidad inocente del verdadero sabio:

—¡Por favor, es prematuro! Un premio es la meta de una obra cumplida, y yo tengo todavía mucho por hacer en el Museo. Esperen unos años más: aun no merezco el premio...

Y a ruegos suyos, insistentes, sinceros, se fue demorando la ceremonia consagratoria, bienio tras bienio, mientras él se esforzaba, con energía redoblada por los años, en avanzar, ficha a ficha, en la clasificación rigurosa de las monedas y medallas amontonadas por decenas de millares.

Andanzas de coleccionistas

—¿Cómo se inició usted en la numismática? —le hemos preguntado al señor Cardoso. Y al pronto nos sorprende su respuesta:

—Porque mi hermano Carlos era aficionado a la filatelia... Le explicaré: por mimetismo, yo también empecé a reunir las estampillas postales; era nuestra distracción de estudiantes, nuestro *hobby*, como se dice ahora. Pero nuestros estudios divergieron. Carlos se aplicó a la agronomía, hasta graduarse de ingeniero; yo, sin abandonar la zootecnia, comencé a sentir una tenaz inclinación por los estudios históricos; entonces cambié de



Aníbal Cardoso con su nieta en su gabinete de trabajo del Museo (1944)

hobby y me lancé a coleccionar monedas... Era por el año 1872 ó 73, cuando aquí no había ni asomos de numismática organizada. No existían especialistas, salvo algunas personas entendidas, pero que no tenían tiempo para dedicarse a esto; como, por ejemplo, el general Mitre, amigo de mi padre, que acababa de regresar, como teniente coronel, de la guerra del Paraguay. Yo recorría los montepíos y compraventas de entonces, y adquiría las monedas por lotes, muy baratas; las compraba a cente-

nares, a montones, como chatarra o hierro viejo. En casa las apartaba, clasificándolas rudimentariamente, pero con la ilusión del avaro que acaricia su tesoro. Así fui haciéndome de monedas griegas y romanas, itálicas, britanas, galas, coloniales, judaicas, musulmanas, cristianas, antiguas, medievales, modernas, de todas las civilizaciones que han conocido su uso, de todos los continentes... ¡Los pobres vendedores que me facilitaban aquellas reliquias, ni sospechaban el valor histórico de lo que vendían como cosa inútil! Luego, con el tiempo, y ya con conocimientos científicos en la materia, he comprobado que algunas de las piezas así adquiridas en mi mocedad eran ejemplares rarísimos, codicia de los numismáticos de fuste... Llegué a reunir más de 3.000 diferentes. Las repetidas, las cambiaba por otras que me enviaban los coleccionistas y anticuarios de Europa.

—Pero, el fondo de su colección ¿lo formó usted en la Argentina?

—¡Sin salir de Buenos Aires, entre las calles Libertad y 25 de Mayo!

174 medallas de Rivadavia

—¿Cómo es que está en un Museo de Ciencias Naturales la sección Numismática? —preguntamos al director de ésta.

—Sencillamente —nos responde el señor Cardoso—, porque la sección Numismática es anterior al Museo: fue su base. Cuando se fundó el primero que tuvo la Nación, a instancias de Bernardino Rivadavia, éste había comprado un armario medallero al señor Dufresne de Saint Léon, de París, más una colección numismática compuesta por 1.505 piezas, clasificadas por el reverendo padre Casone. Esta colección, adquirida por el gobierno argentino, y las 174 medallas conmemorativas de su actuación o la de otros hombres célebres, o de acontecimientos notables, que formaban la colección privada de Rivadavia, constituyeron, con la colección donada por Ricardo Poussset en 1827 —integrada por 407 medallas antiguas— el fondo inicial del Museo, instalado al fundarse junto a los claustros de la iglesia de San Ignacio... Luego se fue enriqueciendo su acervo: donaciones de los gobiernos nacionales y provinciales; de la Sociedad Amigos de la Historia Natural del Plata. De los particulares: el donante máximo fue Juan C. Varela, que aportó 3.282 piezas, de las cuales sólo 329 eran repetidas, y fueron transferidas por el Museo a la Universidad. Esto pasaba en 1870, dos años antes de penetrar yo por primera vez en nuestra institución, cuando estaba entre Perú y Alsina.

El drama del saber y el tiempo

—En 1919, al publicarse el primer tomo de mi “Catálogo General Descriptivo” —continúa don Aníbal—, había un total de 6.105 piezas registradas en él. Siguieron las adquisiciones y las donaciones, algunas tan importantes como la colección de don Manuel R. Trelles, hecha al Museo por los familiares de éste. Ahora, en vísperas de aparecer el tercer volumen del “Catálogo”, dedicado a numismática americana, tenemos más de 10.000 piezas, clasificadas y catalogadas.

—¿Son toda la sección?

—¡No!... Con las que todavía están amontonadas, sin estudiar, hay arriba de 50.000 monedas y medallas. ¡Un horror, para lo poco que me resta de vida!

Don Aníbal vive este drama: de ahí el prodigio de su actividad asombrosa, sumisa a un mandato civilizador —organizador de la cultura—, que se le reveló subconscientemente, hace 70 años, en un *hobby* de chiquillo... De ahí también su tristeza azogada, su impaciencia súbita. Puede todavía vivir mucho: es hijo y nieto de longevos —su abuelo fue guerrero de la Independencia, soldado del Ejército Libertador y del sitio de Montevideo; su padre vivió 83 años, más de la mitad guerreando—; tiene aún más cabellos negros que blancos en su cabeza erguida; conserva la mirada de lince, a pesar de la índole de su trabajo... Pero él teme ser un hombre con los días contados.

—¡Una hora, una hora charlando! ¡Con lo que me falta por clasificar! —exclama este héroe de la numismática—. ¡Y me quedan más de 40.000 piezas sin catalogar todavía!...

Don Aníbal se vuelve a sus anotaciones provisionales, a su lupa, a sus fichas, que le esperan ante el plúteo lleno de monedas y medallas, apartadas para clasificar. Como por ensalmo, se serena frente a su labor, y agrega, generoso:

—Usted, vea cuanto guste. Mi nieta es una buena guía. Yo, sigo trabajando.

Medallas de oro argentinas

Mientras el sabio queda en el “Purgatorio” de sus 40.000 piezas aun irredentas, María Susana Cardoso es nuestra Beatriz diligente en el “Paraíso” numismático de los medalleros y las vitrinas, en donde todo está ordenado para la eternidad, redimido de la confusión, como en el cielo del Dante... Nos muestra

monedas de cualquier edad y región de la tierra; de todas las formas, nobles o grotescas; de todos los metales, preciosos o viles; en todas las materias del reino mineral, desde el granito al barro; en todas las pastas del vegetal, desde el rudo cartón al inconsútil billete de 1.000 francos; hasta del reino animal ha aprovechado el hombre, para acuñar monedas en discos de cuero...

Ahora desfila el oro, el oro de las medallas argentinas del siglo XIX: grandes, macizas, solemnes, como queriendo sumar gravedad conmemorativa a la pujante juventud histórica de este pueblo. Algunas son bellísimas.

Esta es la medalla de oro de la Aduana de Buenos Aires. Sólo se troquelaron ocho ejemplares de ella... Esta, se acuñó por la ley que creó el Asilo de Huérfanos y Escuela de Artes y Oficios, en 1870... Del mismo año, esta otra conmemora la ley creadora de los puentes de la campaña... Entre las más antiguas, nacionales, está ésta: la medalla "Premio de la Universidad de Buenos Aires", del 8 de julio de 1823; dice su leyenda: "La educación pública, primera base de la prosperidad de los Estados" ².

FUE DONADA AL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES UNA COLECCION DE MONEDAS ³

El jefe de la sección numismática del Museo Argentino de Ciencias Naturales, señor Aníbal Cardoso, donó a ese instituto una colección de monedas antiguas reunidas antes de pertenecer al personal del establecimiento. La colección, que consta de 3.000 piezas distintas, comprende ejemplares de interés como ser monedas de Grecia antigua y Macedonia, piezas de plata (Tetradracmas) de soberanos de Atenas y Macedonia; muchas monedas griegas, itálicas y dineros de plata de la república romana. Figuran, además, piezas de la época medioeval y colecciones de todas las naciones europeas desde las más antiguas hasta las más modernas, y monedas de Asia, Africa y Oceanía. La colección abarca una serie de monedas americanas que aun no figuran en el catálogo.

El director del Museo, profesor Martín Doelho Jurado, dio cuenta de la donación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos del reconocimiento oficial que en estos casos corresponde.

² Publicado en *Aquí Está* del 17 de enero de 1944.

³ *La Prensa* del 25 de diciembre de 1943.

En la ceremonia de la entrega del premio "Bernardino Rivadavia" al señor Cardoso, en mérito a su obra numismática, que se realizará el miércoles próximo, en el nuevo edificio del Museo, avenida Angel Gallardo 450, parque Centenario, serán expuestas estas monedas junto con otras donaciones.

DEJO DE EXISTIR EL SEÑOR ANIBAL CARDOSO ⁴

Falleció en esta capital el señor Aníbal Cardoso, agrimensor, historiador y numismático ⁵. El extinto había nacido en 1862 e intervino en las revoluciones de 1880 y 1890. Siguió estudios en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y actuó como segundo jefe de la expedición de exploración y mensura de la zona X, en el territorio de Santa Cruz, en 1902.

Varias obras sobre los orígenes de la ciudad de Buenos Aires y sobre leyendas y tradiciones de la época cimentaron su prestigio de historiador. Entre ellas figuran las tituladas: "Buenos Aires en 1536", "Antigüedad del caballo en el Plata", "Nuevos comprobantes a propósito de la antigüedad del caballo en el Plata", "El Río de la Plata desde su génesis hasta su conquista", "Breves noticias y tradiciones sobre el origen de la boleadora y del caballo en la Argentina", "El caballo indígena en el Plata", "Nuestros conocimientos en ciencias naturales en la época colonial", más diversos estudios de singular valor sobre numismática. El señor Cardoso fue jefe de la sección numismática del Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, secretario del archivo de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y miembro de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Americana de la Historia. Había ganado por sus trabajos diploma y medalla de oro en la Exposición de San Francisco y el premio "Bernardino Rivadavia", instituido por nuestro Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, correspondiente al bienio 1935-36.

La Academia Nacional de la Historia, en conocimiento de la muerte del señor Cardoso, designó una comisión formada por los señores Ricardo Levene, Enrique Udaondo, Milcíades A. Vignati y José Imbellone para asistir al velatorio y a la inhumación de los restos. En nombre de la corporación hablará durante el sepelio el doctor Enrique de Gandía.

⁴ *La Prensa* del 30 de septiembre de 1946.

⁵ Acotación de J. O. Forcadell: "Víctima de un accidente de tránsito, cuando salía del Museo en que tantos años se desempeñara. Vivía en Párral 246. Capital".

BIBLIOGRAFIA

RONY J. ALMEIDA, *HISTORIA MONETARIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*. Parte I. Ceca de Montevideo. 1840-1855. 130 páginas ilustradas. Montevideo, 1982. Encuadernado. Precio: 40 dólares.

Cuando hace años nos iniciábamos en el coleccionismo de monedas del Uruguay, encontramos en los colegas de la vecina orilla (salvo honrosas excepciones), grandes reticencias para darnos a conocer detalles de las variantes de sus cobres "clásicos". Teníamos la impresión de que cada coleccionista más o menos avanzado, pretendía ser el "dueño" del monetario uruguayo y escondían sistemáticamente sus descubrimientos en un inusitado afán de escribir alguna vez la "gran obra" de su numismática nacional.

Han pasado desde entonces muchos años y recién hoy con este libro, se logra terminar con ese halo de misterio que siempre rodeó a los primitivos cobres uruguayos. Es la obra de un ecuatoriano radicado en Montevideo, donde ha formado su familia, quien presenta su trabajo a la consideración de los lectores bajo el presuntuoso título de "historia monetaria". En realidad, se trata de una magnífica obra de catalogación, con imprescindibles notas históricas y acotaciones agudas y originales, sobre las piezas que integran el monetario de la primera ceca oriental. Tiene un buen elenco bibliográfico, lo que demuestra que Rony Almeida no ha dejado obra sobre el tema sin consultar y su sistema de presentación de las monedas es novedoso, sobre todo porque permite ubicar con facilidad, en un diagrama, los rayos del sol con referencia a las leyendas de las piezas que constituyen esas variantes tan atractivas de los cobres montevideanos.

La fotografía es estupenda y su impresión muy superior a lo que se acostumbra en el Río de la Plata. Impresa en azul marino, creemos que hubiera ganado en calidad si lo hubiera sido en sepia. Los ejemplares utilizados para este estudio (en su casi totalidad de la colección del autor), son monedas en estado óptimo que pocas veces hemos tenido la oportunidad de observar juntas y que ahora se nos presentan en un verdadero festival de ilustraciones de gran perfección, con piezas poco conocidas y otras que por primera vez nos hacen luz en sus detalles más recónditos.

La obra tiene un aval del Instituto Uruguayo de Numismática y un prólogo de Miguel Klappenbach. Su presentación gráfica es, como dijimos, técnicamente impecable; el libro es simpático, redactado en un estilo muy personal que a veces choca un poco al lector al encontrarse con ciertas expresiones de "entusiasmo", sobre todo cuando el autor trata de enmendar la plana a los numismáticos más reputados de la vecina orilla, aunque debemos convenir que este propósito de deshacer entuertos algunas veces ha sido logrado.

En resumen, una obra recomendable que cubre un período en blanco de la numismática oriental y que junto a lo publicado por Oliveres y otros especialistas amplía notablemente el panorama. Para quienes se interesen exclusivamente en un fin utilitario, la catalogación lleva en hoja aparte una lista estimativa de precios en diversos estados de conservación.

A. C. F.

LA UNIDAD MONETARIA DE 1875

PEDRO D. CONNO

El 29 de setiembre de 1875 fue promulgada la ley N° 733, llamada de "Moneda nacional, su tipo, fabricación y valor". Constituyó el primer intento de establecer una moneda nacional y aunque las piezas metálicas que por ella se instituyeron no fueron acuñadas, se hicieron emisiones de papel en el nuevo "Peso Fuerte", que se utilizó como moneda de cuenta durante el período en que tuvo vigencia. Además, con esta unidad, se determinaron los valores de las monedas extranjeras declaradas de circulación legal en nuestro país.

Al analizar esta ley, advertimos que el "Peso de Plata", por su peso, 27,110 g, no coincidía con ninguna de las unidades empleadas en la época en América. Tuvimos la inquietud de averiguar los elementos de juicio que se habían tenido en cuenta para la adopción de esta nueva moneda que exponemos a continuación ¹.

El 25 de junio se dio comienzo en la Cámara de Diputados al tratamiento de un proyecto, elaborado por la Comisión de Hacienda, que lo redactó luego de haber tomado en consideración distintas iniciativas presentadas por varios diputados. El miembro informante de la comisión, señor Francisco Uriburu, lo presentó con estas palabras:

"Innecesario creo, Sr. Presidente, extenderme en la demostración de la necesidad y conveniencia que hay en dotar a nuestro país de un sistema monetario. Una rápida ojeada sobre la situación que cada una de las Provincias Argentinas tiene respecto de monedas, bastará para convencerme de que estamos en una completa anarquía monetaria. El Gobierno Nacional tiene una unidad monetaria imaginaria y mal definida; Buenos Aires, su peso papel, que no circula más que en su territorio; el resto de las provincias, tienen por tipo monetario una cantidad de monedas extranjeras, de plata, valorizadas en cada una de ellas de diverso modo, sin ajustarse a reglas ni principios fijos".

¹ Esas razones las hallamos en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados - Congreso Nacional*, Año 1875, Tomo Primero.

En el Diario de Sesiones se transcribe el texto íntegro del proyecto cuyos dos primeros artículos expresaban:

“Art. 1º El padrón monetario de la República Argentina será el oro”.

“Art. 2º La unidad monetaria será una moneda de oro con un peso de una grama y seiscientos setenta y dos miligramas, y ley de novecientos milésimos de fino.”

(Se utilizaron las palabras “padrón” y “grama” en lugar de patrón y gramo.)

Damos a continuación la lista de las monedas que se proponían con indicación de sus pesos y aleaciones, aclarando que estos dos últimos no fueron los que se aprobaron:

<i>Oro</i>	<i>Peso</i>	<i>Ley</i>
Un Peso Fuerte	1,672 g	900/1000
Cinco Pesos Fuertes (Medio Colón)	8,360 „	„
Diez Pesos Fuertes (Colón)	16,720 „	„
Veinte Pesos Fuertes (Doble Colón)	33,440 „	„
<i>Plata</i>		
Un Peso de Plata	26,720 „	900/1000
Cincuenta centavos	13,376 „	850/1000
Veinte centavos	5,344 „	„
Diez centavos	2,672 „	„
Cinco centavos	1,336 „	„
<i>Bronce</i>		
Dos centavos	10,000 „	950/1000
Un centavo	5,000 „	„

Tanto en el proyecto como en la ley, las piezas de plata y bronce se agruparon bajo el nombre de “moneda de vellón”, término que nos resulta inapropiado. En numismática se denomina vellón a una aleación con bajo contenido de plata.

El Sr. Uriburu en otra parte de su exposición expresó:

“...Sobre unidad monetaria dos proyectos ha tenido que considerar la Comisión de Hacienda: el uno presentado por el Sr. Diputado por Córdoba Dr. Cáceres, que adoptaba la unidad del Japón, el peso métrico, como base de este sistema; y el otro presentado por el Diputado que habla, que adoptaba como base de su sistema el dólar norteamericano. La Comisión ha optado por el segundo sistema, sin desconocer que la unidad presentada por el Dr. Cáceres tiene ventajas científicamente incuestionables sobre la de los Estados Unidos...” “...Además, Sr. Pre-

sidente, la unidad monetaria; y la tradición de esta moneda es igual para nosotros que para los Estados Unidos...”

Cuando ya se había iniciado el debate, Uriburu aclaró:

“Si la Comisión, Sr. Presidente, ha variado su plan primitivo, ha sido porque poderosas razones la han impulsado a ello. Cuando ya habíamos dado el despacho, y estaba a la orden del día este asunto, llegó un telegrama de Inglaterra en que se hacía conocer la nueva baja que se había producido en la plata. Según mi proyecto, Sr. Presidente, la relación de la plata era de 1 a 16; era, pues, necesario alterar esa relación para dejar a la plata en condiciones más regulares con el precio que en plaza tiene, y entonces la Comisión dijo es necesario que adoptemos la ley sancionada en Estados Unidos en 1873, y se altere la relación de la plata de 1 a 16”.

En otro momento de la discusión, Uriburu hizo saber que la relación oro-plata que se había tomado en cuenta, era de 1 a 16,277.

Para analizar los pesos y aleaciones de las piezas que se propusieron en el proyecto, debe tenerse presente que corresponden al patrón oro y por consiguiente, los razonamientos deben partir de la unidad de este metal.

Peso fuerte: esta moneda con un peso de 1,672 g y 900 milésimos de fino, corresponde al dólar norteamericano de la época, de la misma ley y peso de 1,67181 g redondeado para eliminar las fracciones pequeñas. Los múltiplos son proporcionales.

Peso de Plata: con 26,720 g de peso corresponde al dólar norteamericano de plata de 412 y $\frac{1}{2}$ granos o 26,73 g. La fracción de un centígramo de diferencia, carece de importancia.

La comparación del peso de oro 1,672 g y la del peso de plata 26,720 g nos da una relación oro-plata de 1 a 15, prácticamente la relación tradicional de 1 a 16.

Si se hubiera aplicado la nueva relación, que el Sr. Uriburu señaló era de 1 a 16,277, se habría obtenido para el peso de plata un peso de 27,215 g, igual al llamado “Trade Dollar” norteamericano cuya acuñación comenzó en 1873 y que se destinaba a circular en Oriente. Todo hace suponer que la Comisión de Hacienda cometió una equivocación.

Monedas Fraccionarias de Plata: por su valor facial sus pesos se hallan relacionados con el de la pieza mayor, no así su valor intrínseco por haberse disminuido la ley, lo que era una práctica muy extendida en las amonedaciones europeas.

El proyecto presentado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, fue enconadamente combatido por el Diputado por San Juan Estanislao Tello, quien demostró gran erudición en la especialidad. Finalmente logró que la Cámara adoptara otra unidad monetaria, que coincidía con la adoptada anteriormente por el Japón.

A continuación indicamos los valores, pesos y aleaciones de las monedas metálicas instituidas por la Ley 733 del 29 de setiembre de 1875.

<i>Oro</i>	<i>Peso</i>	<i>Ley</i>
Un Peso Fuerte	1 2/3 g	900/1000
Cinco Pesos Fuertes (Medio Colón)	8,333 „	„
Diez Pesos Fuertes (Colón)	16,666 „	„
Veinte Pesos Fuertes (Doble Colón)	33,333 „	„
<i>Plata</i>		
Un Peso de Plata	27,110 „	900/1000
Cincuenta centavos	12,500 „	„
Veinte centavos	5,000 „	„
Diez centavos	2,500 „	„
Cinco centavos	1,250 „	„
<i>Bronce</i>		
Dos centavos	10,000 „	950/1000
Un centavo	5,000 „	„

Si bien se adoptó el patrón oro, se suprimió su indicación expresa en la ley. Los legisladores llegaron a establecer la unidad monetaria y demás piezas metálicas, de la siguiente forma.

Peso Fuerte: debía ser una moneda de oro de un peso de 1 y 2/3 g y una ley de 900 milésimos de fino. En números decimales, su peso sería de 1,6666 g, que consideramos inapropiado, pues las fracciones dan un número infinito. La explicación de cómo se originó esta unidad y por qué se adoptó en el Japón, es la siguiente:

En 1865, por iniciativa del emperador Napoleón III, se reunió en París un congreso de economistas de varios países especializados en moneda, para determinar cuál podría ser la unidad monetaria ideal de uso universal. Llegaron a la conclusión que la más conveniente era una moneda que en su aleación contuviera un gramo y medio de oro puro. Si a esa pieza se le daba una ley de 900 milésimos de fino, su peso sería de un gramo y dos tercios. Sin embargo, ninguno de los países intervinientes adoptó la unidad propuesta; posiblemente por haber emitido cantidades considerables de sus propias unidades, las que al mezclarse en la circulación con las nuevas piezas, durante el período de conversión, podrían causar grandes trastornos. En Estados Uni-

dos, el Sr. Elliot, Tesorero del Gobierno, propició la adopción de dicha unidad, lo que tampoco se realizó.

Por esa época, el gobierno japonés considerando necesario dotar a su país de un sistema monetario moderno, comisionó a varios funcionarios para que estudiaran el asunto. Dieron así con la nueva unidad que hemos explicado y estimando que el sistema era el más moderno, lo implantaron en Japón, donde no existían problemas para su aplicación, pues allí se usaban piezas de un aspecto totalmente diferentes. Es la unidad que la ley Nº 733 estableció para la República Argentina. Fue así que exactamente en su peso legal; los 5 pesos fuertes (medio colón) son idénticos a los 5 yen de Japón de 1873: 8,3333 g.

Peso de Plata: debía tener un peso de 27,110 g resultante de aplicar al peso fuerte de oro de 1,6666 g la relación oro-plata de 1 a 16,277. El yen japonés de 1873, en cambio, era de menor peso: 416 granos equivalentes a 26,9569 g correspondiente a la relación oro-plata de 1 a 16,180.

Monedas fraccionarias de Plata: con el mismo criterio usado en el proyecto, se les dio un valor intrínseco relativamente menor al de la pieza mayor. Se redujeron sus pesos manteniéndose la ley de 900 milésimos de fino. Así coincidirían con las fracciones de las unidades de 25 gramos que habían adoptado algunos países hispanoamericanos y que luego se generalizaron.

Monedas fraccionarias de bronce: debían ser de dos y un centavo y por sus pesos y aleaciones, guardaban relación con las fraccionarias de plata. Estarían compuestas por 95 partes de cobre, 4 de estaño y 1 de zinc y pesarían 10 y 5 gramos. Hubieran coincidido con los 10 y 5 céntimos del franco francés o fracciones de otras unidades equivalentes.

Resulta extraño advertir que durante el debate de los proyectos, ninguno de los diputados propuso la adopción de un sistema monetario con una unidad de plata de 900 milésimos de fino con un peso de 25 gramos, que coincidía con el adoptado por algunos países hispanoamericanos y con cinco de la Unión Monetaria Latina en la Europa de 1865. La pieza de plata de 5 gramos fue implantada en numerosos estados europeos y la de 25 gramos en la mayoría de los países hispanoamericanos incluyendo el nuestro, por la ley de 1881. Posiblemente después de la sanción de la ley, las autoridades recién hayan comenzado a considerar la conveniencia de dicho sistema y fuera ésta una de las razones que impidieron la acuñación de las piezas aprobadas.

Un detalle que pone de manifiesto la moderación de los legisladores de esa época, lo constituye la decisión adoptada frente a la proposición del diputado Ruiz de los Llanos para denominar

“Argentino” al “Colón” y “Medio Argentino” al “Medio Colón”. El nombre fue desestimado por considerárselo “un poco pretencioso”. Otra denominación rechazada fue la de “Sol”, porque ya se usaba en Perú y correspondía a una moneda de otras características.

El 19 de setiembre de 1879, fue sancionada la ley Nº 974 (no promulgada ni vetada) por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Nacional la acuñación de monedas en el exterior, mientras no funcionase la Casa de Moneda. Las piezas debían ser de plata de 900 milésimos de fino y de vellón (bronce). Las unidades, a las que se llamó “Pesos plata”, debían pesar 25 gramos y las fraccionarias de la misma aleación, de 50, 20 y 10 céntimos, tendrían un peso relativo. Sus cuños y dimensiones debían ser los establecidos por la ley de setiembre de 1875. Esta ley no solamente modificaba los pesos de las monedas de plata, sino también sus denominaciones: “Peso plata” en lugar de “Peso de plata” y “Centésimos” en lugar de “Centavos”. Habiendo quedado la ley “congelada”, estas monedas no fueron acuñadas, pero sus características coinciden con las establecidas luego por la ley 1130 de 1881, con la diferencia de que en esta última se adoptó nuevamente la denominación “centavos”.

Las leyes 733 y 974 dieron origen a la confección de ensayos. Para las monedas de plata se conoce una serie importante realizado por Carlos Würden en Bruselas, de la que describiremos la pieza mayor.



Anverso: Escudo Nacional con banderas y cañones. Leyenda perimetral superior /LEY DEL 25 DE SETIEMBRE 1878./, inferior /UN PATACON./; separadas por dos estrellas de cinco puntas. Gráfica de bastoncillos. Borde resaltado. *Reverso:* Cabeza femenina a izquierda tocada con gorro frigio con la palabra /LIBERTAD/. Leyenda perimetral /REPUBLICA ARGENTINA./. Debajo de la cabeza /1879./. A la izquierda de la fe-

cha /ESSAI./, a la derecha /C. WURDEN./, ambas en pequeños caracteres. Gráfica de bastoncillos. Borde resaltado. *Módulo*: 38 mm. *Peso*: 25,6 g. *Espesor*: 3 mm. *Aleación*: probablemente 900 milésimos de fino. *Canto*: acanalado.

Las piezas fraccionarias son de 80, 40 y 20 centavos; sus diseños similares a los del patacón y en las dos menores solamente, se colocaron las iniciales de Wurden /C. W./. La fecha 1879 y el peso de la unidad 25,6 g nos hace suponer que estos ensayos fueron preparados con miras a cumplimentar lo dispuesto por la ley 974, de haberse decidido su ejecución. Resulta lógico suponer que se hicieron siguiendo las instrucciones que desde Buenos Aires habrá enviado algún funcionario o comisionista, pero estos ensayos presentan tal cantidad de anomalías con respecto a las disposiciones legales, que cuesta creer que el responsable del pedido haya cometido tantos errores. En la ley 974 se estableció que los cuños debían ser los de la ley de 1875 y en ésta (art. 11º) se dispuso: "Las monedas tendrán en el anverso el escudo de armas de la Nación, con la inscripción «República Argentina» y el año de su acuñación, y en el reverso la figura emblemática de la Libertad con la palabra «Libertad», y el nombre, valor y ley de ellas. En las monedas cuyo tamaño lo permita, se pondrá en el canto en relieve la leyenda «Igualdad ante la ley».

En los ensayos de Würden, se colocó el Escudo Nacional donde debió ir la cabeza de la Libertad y viceversa. Llevan la leyenda "Ley del 25 de setiembre 1878" consecuencia de una interpretación errónea de la disposición legal por la que debía indicarse la ley de las monedas, refiriéndose a su aleación. Debió hacerse puesto "9 Ds. fino" o "900 milésimos" o una indicación equivalente. Se equivocó el año de la ley que no era 1878 sino 1875. La pieza mayor, lleva la leyenda "Un Patacón", como indicación del valor en lugar de "Un Peso Plata". La palabra "patacón" era un vulgarismo con que se denominaba al peso fuerte metálico; su uso estaba generalizado y a veces se lo encuentra en documentos oficiales, pero nunca en las disposiciones monetarias. Las piezas fraccionarias ostentan los valores de 80, 40 y 20 centavos, no correspondiendo los dos primeros a ninguno de los establecidos legalmente. Si estos ensayos eran proyectos relacionados con la ley 974, las fracciones de peso debieron haberse llamado "céntimos" y no "centavos". También se omitió en el canto la leyenda "Igualdad ante la ley".

Se conocen ensayos de 2 y 1 centavo, fechados 1878, que solamente difieren entre sí en el tamaño y valor. Las características de la pieza mayor son las siguientes.

Anverso: Escudo Nacional con banderas y cañones dentro

de un círculo de granetes. Leyenda perimetral superior /REPUBLICA ARGENTINA/, inferior /1878/, separadas por dos estrellas de cinco puntas. Gráfica de granetes. Borde resaltado.



Reverso: cabeza femenina a izquierda con la palabra /LIBERTAD/ en una cinta que lleva en el cabello, dentro de un círculo de granetes. Debajo del cuello, en dos líneas, en pequeños caracteres /C.T/ /ESSAI/. Leyenda perimetral superior /LEY DEL 25 DE SETIEMBRE 1878/, inferior /2 CENTAVOS/ separadas por dos estrellas de cinco puntas. Gráfica de granetes. Borde resaltado. *Módulo:* 30 mm. *Peso:* 8,6 g. *Espesor:* 2 mm. *Aleación:* probablemente 950/1000 de cobre.

La pieza de 1 centavo tiene un módulo de 25 mm, un peso de 4,3 g y un espesor de 1,5 mm. Por el peso, fecha y aleación, estos ensayos solamente pueden corresponder a la ley 733. En ellos se cometió el mismo error de indicar la fecha de la ley en lugar de la aleación, dato que si bien se estableció para todas las monedas, era inusual colocarlo en las de bronce. También se equivocó el año de la ley "1878" en lugar de "1875".

Existen dos piezas de metal dorado, muy raras, cuyos módulos coinciden con los de la doble águila y el águila norteamericana. Sus reversos reproducen con bastante exactitud los de estas monedas: cabeza de la Libertad dentro de un círculo de estrellas. El ejemplar mayor lleva en el corte del cuello las iniciales "C.F.W." y debajo la fecha "1878"; el menor fechado "1876", no tiene iniciales. Las cabezas, que difieren entre sí, llevan en el cabello la palabra "Liberty". En los anversos tienen el Escudo Nacional y la leyenda perimetral "República Argentina". El numismático Alfredo Taullard solamente conoció la pieza mayor, que catalogó como ensayo del "Doble Colón". Siguiendo su criterio y aplicándolo también a la pieza menor, es posible que alguien, a falta de otra información, se sienta inclinado a clasificar estos ejemplares como "bocetos" de ensayos del Doble Colón y del Colón. Se podría realizar el siguiente análisis, del que surgen razones a favor y en contra de tal atribu-

ción: a) los diseños de los anversos y sus leyendas coinciden con lo estipulado por la ley 733, faltando el año que se encuentra en los reversos; b) el motivo principal de los reversos, cabeza de la Libertad identificada por la palabra "Liberty", cumpliría parcialmente el requisito legal. Para lograr su totalidad habría que traducir al castellano dicho término, reemplazar el círculo de estrellas por las leyendas indicativas del valor y de la composición de la aleación y quitar la fecha que pasaría al anverso; c) la datación que llevan estas piezas "1876" y "1878" se halla dentro del período en que la ley 733 tuvo vigencia, aunque sería más lógico que ambas piezas tuviesen la misma fecha. Sin embargo, no podemos aceptar la posibilidad de que sean ensayos. Nuestro amigo Osvaldo Mitchell nos aseguró categóricamente que se trata de piezas de fantasía y que oportunamente hará conocer un trabajo que tiene en preparación, en el que se ocupa entre otros, de estos ejemplares.

Otro de los ensayos correspondiente a la amonedación que nos ocupa, es el realizado en Buenos Aires por el grabador F. Zuccotti, destinado a servir de proyecto de la pieza mayor de plata. Lleva en el anverso el Escudo Nacional, la leyenda "República Argentina" y la fecha "1876" entre dos estrellas de cinco puntas. Debajo del escudo en letras pequeñas, las iniciales "F. Z.". En el reverso: la personificación alegórica de la Libertad (mujer de pie con vestiduras clásicas, tocada con gorro frigio, sosteniendo una lanza con la mano derecha y el Escudo Nacional con la izquierda) y las leyendas perimetrales "Libertad" "Un Peso Fuerte". En el exergo, "F. Zuccotti". Se ajusta a las disposiciones legales, salvo en el nombre del valor que debió ser "Un Peso de Plata" en lugar de "Un Peso Fuerte".

No hemos podido establecer el peso, módulo y espesor del ejemplar de plata de este ensayo.

Con los mismos diseños Zuccotti realizó otras dos piezas que debieran considerarse de fantasía, pues en esa época no existían posibilidades de que fueran aprobadas y menos aún emitidas.

Una de ellas lleva en el anverso la leyenda perimetral /BANCO DE LA PROVINCIA/ y separada por dos estrellas de cinco puntas, la fecha /1879/. En el reverso: /PROVINCIA DE BUENOS AYRES/ y entre dos estrellas de cinco puntas /1. PESO FE./ /LEY 900/. No tiene el nombre del grabador. La colección del Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta dos ejemplares de plata. Uno, con canto acanalado que pesa 25,93 g, tiene 38,8 mm de módulo y 3 mm de espesor. El otro, con canto liso, pesa 18,47 g, tiene 38,9 mm de módulo y 2,2 mm de espesor.

En 1879, el Banco de la Provincia no podía acuñar moneda metálica por ser ésta una actividad privativa del Gobierno Nacional. Si estas piezas pretendieron tener alguna relación con la ley 974, para el caso de que se cumpliera, resulta evidente que su autor se equivocó de banco, pues la institución que debía ocuparse del asunto era el Banco Nacional.

La última de las piezas de Zuccotti, es similar en sus diseños y leyendas a la de 1876, pero fechada /1886/. El único ejemplar que conocemos es de estaño plateado y de doble espesor. Integra la colección del Museo del Banco de la Provincia. Lo consideramos una fantasía, pues en ese año tenían plena vigencia los diseños de Oudiné que se seguían utilizando en la amonedación de oro, no existiendo razones que justificaran su reemplazo.



A lo que se dio cumplimiento fue a lo establecido por la ley 733 en su artículo 39º:

“El Poder Ejecutivo fijará el valor de todas las monedas extranjeras que tengan circulación en la República, con arreglo a la unidad monetaria creada por esta ley, y teniendo únicamente en cuenta la cantidad de oro y plata fina que contengan dichas monedas.”

El Poder Ejecutivo estableció dichos valores en varios decretos. El del 14 de enero de 1879, entre otras piezas, fijó el valor de los veinte centavos bolivianos de 900 milésimos de fino y 4,5 g de peso en 14 centavos de la nueva unidad y los 20 centavos chilenos y peruanos, así como el 1/5 de boliviano de 1866 de 900 milésimos de fino y 5 g de peso, en 16 centavos. Estas monedas son las “chirolas” a las que hacen referencia los textos de los billetes del Banco Nacional fechados 1º de marzo de 1880.

MEDIOS DE PAGO NO METALICOS EN BUENOS AIRES A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Letras de cambio y letras secas

SAMUEL E. AMARAL

Introducción

La extrema penuria de metálico que soportó Buenos Aires después que se cortaron los vínculos con las fuentes de abastecimiento altoperuanas en el curso de las guerras de la independencia, dio lugar a la aparición de formas sustitutivas de la moneda. Estas formas tuvieron —antes de la emisión de billetes de banco y vales de Tesorería y la acuñación de moneda menor, en la década de 1820— dos tipos principales de manifestación: en el comercio menudo, los vales y contraseñas; en el comercio de importación, los títulos de la deuda pública amortizables por la aduana. Los primeros, conocidos por los testimonios de la época, han sido descriptos en numerosas ocasiones; los segundos fueron objeto de nuestra atención en una oportunidad anterior¹.

Sin embargo, al considerar los medios de pago no metálicos, no debe dejarse de lado otro cuya creación se remonta al siglo XIII, aunque su generalización en Buenos Aires no se haya producido hasta que las características de su comercio fueron completamente transformadas en los años posteriores a la Revolución. Ese instrumento de pago —y también de cambio y de crédito— era la letra de cambio. En su origen sólo había sido un instrumento de cambio, utilizado para establecer compensaciones entre diferentes plazas del Mediterráneo —donde comenzó a usarse— de saldos monetarios expresados en una amplia variedad de unidades de medida. La necesidad de evitar los desplazamientos físicos del metálico por rutas marítimas y terrestres inseguras, favoreció su desarrollo por cuanto permitía hacer efectivos los pagos sin esos desplazamientos, aprovechando los saldos globales de una plaza respecto de otra o simplemente el

¹ Cf. Samuel E. Amaral, "Las formas sustitutivas de la moneda metálica en Buenos Aires (1813-1822)", en *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, Buenos Aires, abril 1981, t. VIII, N° 27, pp. 37-61.

crédito entre los comerciantes residentes en ellas para tales compensaciones.

La letra de cambio adquirió en su evolución características que, aunque distintas de su objeto inicial sirvieron para tornarla más atractiva a la práctica mercantil. El principal de esos rasgos adicionales fue el de convertirse —como lo ha señalado Raymond de Roover en su clásica obra sobre la letra de cambio— en un instrumento de crédito, y más aún en el único instrumento de crédito apto para eludir la condena eclesiástica a la usura². No describiremos aquí los mecanismos de la elusión —que aquel autor resume en la teoría del interés en el cambio— pero sí debe señalarse que la evolución del efecto fue lenta y que aún debieron agregarse otras condiciones, como el endoso y el descuento, para llegar a una completa monetización del crédito.

La evolución de la letra de cambio desde su origen en las actas notariales genovesas hasta la generalización del descuento —sólo aceptado en el continente tras la Revolución Francesa— llevó seis siglos. A lo largo de ellos variaron las características internas del efecto y se perfeccionaron sus funciones como instrumento de la actividad mercantil: de cambio, ya que seguía compensando saldos expresados en distintas monedas; de crédito, por el pago diferido y el descuento; y de pago, por el mismo acto de libramiento y por el endoso.

La letra de cambio en Buenos Aires

Fue este instrumento, con todas estas cualidades desarrolladas, el que se introdujo en Buenos Aires en los primeros años del siglo XIX. No puede afirmarse terminantemente que el efecto no haya sido utilizado antes, pero de haber sido un elemento usual del comercio porteño hubiera dejado una huella más profunda en los registros notariales de la ciudad³. El comercio colonial no había requerido su utilización hasta entonces porque se había basado en el traslado físico de la moneda, pero la creciente complejidad de las operaciones y el interés por los productos pecuarios que comenzaban a competir con el metálico como principal retorno de las importaciones favoreció la introducción de la letra en el comercio de Buenos Aires⁴.

² Raymond de Roover, *L'évolution de la lettre de change*, París, 1952.

³ La investigación sobre la introducción y difusión de la letra de cambio en el comercio de Buenos Aires aún no ha sido completada, pero en los registros notariales revisados hasta ahora, el primer protesto de una letra aparece en el Registro N° 1 de comercio (N° 73), en 1802.

⁴ Sobre la letra de cambio en el comercio colonial, desde un punto de

La expansión del efecto fue lenta, a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XIX, y en primer lugar se produjo en los medios comerciales vinculados con plazas —como Cádiz, Río de Janeiro y Montevideo— con las que había una fluida corriente de transacciones que daba lugar a la utilización de este medio de pago, de crédito y de cambio. También fue necesaria la destrucción del comercio basado en las relaciones personales —que operaba compensando los saldos en cuenta corriente— con el paso de un comercio restringido a otro crecientemente libre, por imperio de las circunstancias por las que atravesaba España ⁵.

Sin embargo más lenta aún fue la introducción de la letra en la circulación interna. Las explicaciones ofrecidas por Belgrano en el *Correo de Comercio* sobre las ventajas de la utilización del efecto estaban mostrando que el comercio de la plaza no había incorporado plenamente un instrumento que venía a sustituir hábitos y modos de comerciar todavía demasiado apegados al trato personal ⁶. En las letras libradas sobre la misma plaza —a las que denominamos *letras secas*, por analogía con el antes prohibido cambio seco— no había cambio de una moneda por otra sino solamente un diferimiento del pago. En tanto los títulos de la deuda pública fueron utilizados como medios de pago y funcionó el mecanismo de compensaciones en cuenta corriente, la presión —por la escasez de metálico— para el desarrollo y la utilización de otro medio de pago no debe de haber sido fuerte, pero la gran transformación se produjo cuando la creación del Banco de Buenos Aires hizo posible el descuento de letras, o en otras palabras, la completa monetización del crédito: los saldos muertos de las cuentas corrientes podían transformarse en dinero contante (y de algún modo sonante, puesto que el banco daba por las letras descontadas sus billetes, que mantuvieron la libre convertibilidad a la par desde su primera emisión en setiembre de 1822 hasta enero de 1826).

En el proceso de generalización de este instrumento coad-

vista exclusivamente jurídico, cf. Julio César Guillamondegui, "La letra de cambio en el derecho indiano", tesis doctoral (inédita), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1971.

⁵ Sobre el mecanismo de compensaciones en cuenta corriente, v. Joaquín Vendrell Pedralbes y Lletjós, *Curso práctico de teneduría de libros*, Buenos Aires, 1829.

⁶ Manuel Belgrano, *Escritos económicos*, comp. Gregorio Weinberg, Buenos Aires, 1954, pp. 288-301; sobre los hábitos comerciales, v. Juan José María Blondel, *Almanaque político y de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año de 1826*, pról. Enrique M. Barba, Buenos Aires, 1968, p. 83.

yuvó la decisión del gobierno de permitir —desde abril de 1814— el giro de letras por los derechos de importación adeudados por los introductores. De esta manera fue el gobierno antes que los particulares quien logró hacerse de un nuevo medio de pago no metálico mediante la monetización de sus créditos por el libramiento de letras de la aduana contra sus deudores⁷.

Letras de cambio y letras secas

Debe distinguirse entonces claramente entre estas dos formas de letras: las letras secas utilizadas como medio de pago e instrumento de crédito dentro de la plaza. Las primeras cumplían las funciones originales del efecto; y las segundas reemplazaban por un lado a la moneda metálica, y por otro a las obligaciones escriturarias (lo que no implica, ciertamente, la desaparición total de aquélla como medio de pago ni de éstas como instrumento de crédito).

El uso y el funcionamiento de la letra de cambio (figuras 1 y 2) en Buenos Aires no diferían de los descriptos en los textos⁸. Pero no sucedía lo mismo con las letras secas: entre éstas se debe distinguir las que funcionaban como medio de pago —y de crédito, en tanto que el pago era diferido y que podían ser descontadas—; y las que funcionaban exclusivamente como instrumento de crédito⁹.

Las del primer caso (figura 3) respetaban la mayor parte de las características internas de la letra de cambio, especialmente en cuanto al papel de las personas intervinientes (librador, aceptante, beneficiario y endosante)¹⁰. Eran libradas con el fin de efectuar pagos diferidos a terceros —o de documentar deudas— haciendo uso de los créditos antes inmovilizados. El beneficiario de la letra podía hacerse de fondos antes de su ven-

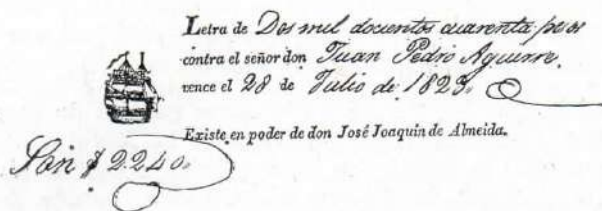
⁷ Las detalladas disposiciones del decreto de 12 de abril de 1814 acerca del giro de letras por la aduana hacen pensar que fue con él que se inició el sistema de documentar las deudas de los introductores mediante la aceptación de letras por éstos (cf. República Argentina, *Recopilación de leyes y decretos de aduana desde mayo de 1810*, Buenos Aires, 1860, pp. 11-12).

⁸ Por ejemplo el de Vendrell Pedralbes y Lletjós, ya citado, o el estudio de Roover.

⁹ Sobre el funcionamiento de las letras secas como instrumento exclusivamente de crédito, v. Samuel E. Amaral, "Comercio y crédito: el Banco de Buenos Aires (1822-1826)", en *América*, Buenos Aires, abril 1977, N° 4, pp. 11-15.

¹⁰ *Ibid.*, p. 15, Cuadro 1.

cimiento mediante la presentación del efecto al banco para su descuento. El banco adelantaba los fondos descontando la tasa de interés usual calculada sobre los días que aún faltaban para el vencimiento. Cuando llegaba esta fecha el aceptante —aquel deudor del librador contra quien se había girado la letra y que había puesto en ella su firma de aceptación— hacía efectivo el pago del efecto al banco.



Aviso de vencimiento

Además de las letras libradas entre comerciantes corresponden también a este primer caso las letras de aduana —a las que hemos hecho referencia— y sus continuadoras, las letras de la Receptoría General (figura 4), giradas por ésta desde que sustituyó a la aduana —en 1821— como recaudadora de los derechos de introducción.

Las del segundo caso (figura 5) eran letras secas que en buena parte mantenían la forma de las letras de cambio, pero que al ser exclusivamente instrumentos de crédito presentaban variaciones en el papel de las personas intervinientes. Estas letras se giraban para obtener adelantos de fondos por el banco y no para efectuar pagos a terceros ni por créditos preexistentes. Intervenían, por lo tanto, solamente dos personas, el librador y el aceptante. Debido a que la responsabilidad legal del pago recaía en primer término sobre éste, el librador se transformó en el avalista de la operación ¹¹.

¹¹ Siguiendo a Escribano en “Comercio y crédito...” consideramos que el aceptante se transformaba en este caso en avalista, pero por las letras que se reproducen y por el uso que el efecto tuvo posteriormente en Buenos Aires (como lo muestran los libros del Banco de la Provincia de Buenos Aires), se deduce que quien se transformó en avalista fue el girante. En “Comercio y crédito...”, p. 15, elaboramos el Cuadro 2 sobre la base del esquema de Escribano (v. Joaquín Escribano, *Diccionario razonado de legislación...*, 2ª ed., Madrid, 1842, pp. 385-386).

En tanto que no tuviera endosos —y, por su fin, es raro que los haya tenido— este segundo tipo de letra seca no puede ser considerado un medio de pago. Como instrumento de crédito, sin embargo, se apartaba de los considerados por los clásicos, que entendían que los adelantos de fondos sólo podían hacerse por el descuento de letras de cambio o de letras secas del primer tipo¹². Esta falta de apego a la teoría fue celebrada —hacia fi-crédito personal¹³.

Los medios de pago no metálicos

La sustitución del metálico por otros medios de pago no fue un fenómeno exclusivamente posterior a la Revolución y a los cambios que ella introdujo en el comercio porteño. La monetización de la economía de Buenos Aires apenas databa de las pos-trimerías del régimen colonial cuando la plata altoperuana comenzó a fluir regularmente hacia el sur. La rareza del metálico no implicó necesariamente la aparición del trueque sino más bien la monetización de otros bienes. Si bien estos nuevos medios de pago —las monedas de la tierra— no tenían las mismas ventajas de la moneda metálica —que concentraba una gran proporción de valor en relación con el tamaño de las piezas—, su utilización fue continua entre los siglos XVI y XVIII en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán. Sin embargo ninguna de esas monedas de la tierra perdió su referencia metálica, y el metálico siguió siendo el medio de pago por excelencia¹⁴.

La economía de Buenos Aires después de la Revolución era demasiado compleja para la utilización de monedas de la tierra. Ni el comercio menudo ni el de importación y exportación po-

¹² Cf. Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, ed. Edwin Cannan, México, 1979, pp. 270 y ss. nes del siglo XIX— por Andrés Lamas, que vio en el desarrollo de este instrumento en Buenos Aires la primera aparición del

¹³ Andrés Lamas, *Estudio histórico y científico del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1886, p. 17.

¹⁴ Cf. Severo G. Cáceres Cano, "Moneda colonial y mercado de capitales en la ciudad de Tucumán (1580-1620)", en *II Jornadas de Historia Económica Argentina*, Buenos Aires Universidad Católica Argentina, 1980. La posición contraria —que veía en las monedas de la tierra una forma de trueque— había sido sostenida por Ceferino Garzón Maceda, en *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Córdoba, 1968.

dían hacer uso de esos elementos más apropiados para comunidades reducidas, con escaso tráfico. Esto hizo que fuera necesario recurrir a otros medios para sustituir a la moneda faltante en los diversos niveles de circulación. En uno de ellos, el más bajo los vales y contraseñas circularon junto con la moneda macuquina, que por su poca utilidad para el comercio externo tardó más en desaparecer.

Otros niveles de circulación requerían medios de pago más complejos, pero la fuerte resistencia a adoptar medios de pago no metálicos demoró la aparición de los billetes de banco hasta comienzos de la década de 1820. Por eso los medios no metálicos de pago se introdujeron por vías indirectas, a través de la emisión de títulos de la deuda pública y el libramiento de letras secas. La emisión de billetes de banco quitó a estos medios su atractivo pero ello no implicó su completa desaparición de la circulación en la plaza. Uno de los problemas que queda abierto para su estudio es el de la coexistencia de los medios de pago —y los tipos de cambio— en Buenos Aires, no solamente en la ciudad sino también en la campaña, donde los medios no metálicos encontraron mayores dificultades.

*Descripción de los casos*¹⁵

1. Letra de cambio

En la figura 1 puede verse el frente de una letra de cambio girada en Londres por Freire, Silva y Ca., el 22 de julio de 1825, por £ 26.10.0 al cambio de 43 ½ peniques por peso de ocho reales. La letra fue librada a favor de Miller, Robinson y Ca., de Buenos Aires, contra Eusebio Canedo, o en su ausencia —como sucedió— Juan Pedro Aguirre, de la misma plaza. La aceptación de Aguirre —que puede ser leída en sentido transversal— es del 26 de setiembre de 1825. Esta letra no fue enviada al descuento y la firma de Miller, Robinson y Ca. al dorso indica más que un endoso la conformidad por la cancelación.

¹⁵ Las ilustraciones Nº 1, 3, 4 y 5 pertenecen al archivo de Juan Pedro Aguirre, en Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 031-5-4. Agradezco al director del mismo, señor Pedro D. Conno, por haberme permitido fotocopiar el material que aquí se incluye. También agradezco al director del Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina, Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, por permitirme reproducir la ilustración Nº 2.



Figura 1

2. Letra de cambio

Esta letra fue librada en Buenos Aires por John Langdon contra Walter Langdon, de Filadelfia, a favor de Baring Brothers y Cía., de Londres. El funcionamiento de este efecto es en todo



Figura 2

igual al del reproducido en la figura 1. John Langdon debía hacer un pago a Baring y ordenó a Walter Langdon que lo hiciera, debitándolo de su cuenta.

3. Letra seca (primer caso)

Esta es una letra girada como medio de pago diferido pero no descontada. Fue librada por Severino Prudent contra Juan

Pedro Aguirre, a favor de sí mismo y endosada luego a Valerio Arditi. Debe notarse que en esta letra falta la aceptación de Aguirre y que el formulario fue llenado por él; la letra del endoso, sin embargo, parece corresponder al librador, Prudent.

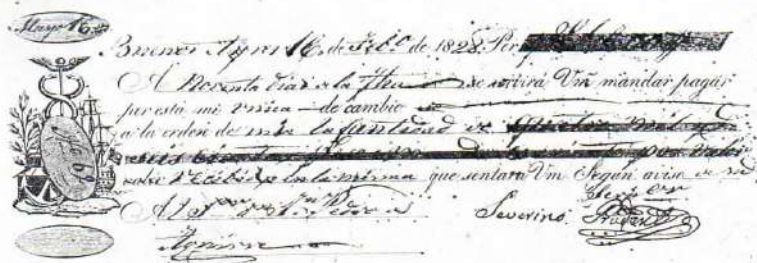


Figura 3

4. Letra de la Receptoría General

En esta letra los libradores eran los “gefes de la Receptoría General” y los aceptantes —Archibald McCleish y Juan Pedro Aguirre— eran el deudor de la Receptoría y su aval. En el dorso de la letra pueden verse los sucesivos endosos: primero, de los libradores a favor del tesorero de la Receptoría; luego de éste a favor de José María de las Carreras; y de Carreras a favor de José María Platero, a quien se la pagaron los deudores originales, McCleish y Aguirre. Estas letras —aunque no es el caso de la que se reproduce— también podían ser descontadas por el banco.

5. Letra seca (segundo caso)

Esta es una letra librada por José María Coronell contra Juan Pedro Aguirre y aceptada por éste. En el dorso puede verse el endoso de Coronell —que también era el beneficiario por haberla librada en favor de sí mismo— al ser descontada la letra por el banco. La letra fue cancelada por el aceptante el 10 de febrero de 1823, dos días antes del vencimiento, como lo manifiesta el recibo firmado por A. H. Thiesen en representación del banco. En este caso Coronell cumple la función del librador y endosante, pero en realidad es el aval de Aguirre, que como aceptante es el principal responsable legal por el pago.



Figura 5. Frente y dorso

CAMBIO

SERVIDIO Hnos. S.R.L.

Av. CORRIENTES 679
1043 BUENOS AIRES

392 - 8928
392 - 3272
393 - 5985

SU BEBE
LAS
DAURAS

¿CUÁNTO
A NIÑOS



ABANTA

LABORATORIOS RIVERO

JORGE ORLANDO FORCADELL

N. 22 de abril de 1922

† 16 de enero de 1982

Cuando empezaron a venderse por allí sus libros de numismática, tuvimos la sospecha, confirmada después, que Jorge Orlando Forcadell había muerto...

Quienes lo trataron en su decadencia, no podrán imaginar otra figura que la de sus últimos años, menudo, pálido, modestamente vestido, sin recursos ni trabajo, ambulando de pensión en pensión, viviendo de la venta de moneditas de tercera categoría, con sus pequeñas manías y sus contestaciones insólitas.

Lo conocí hace ya más de treinta años. Por ese entonces, Forcadell era un señorito, bien trajeado, culto, con sus discos de música clásica, era él mismo un pianista excepcional. Su incipiente calvicie y sus pequeños anteojos sin marco que ocultaban una avanzada miopía, le daban un aire intelectual que no perdió con los años. Trabajaba en el Banco Central y frecuentaba los ambientes numismáticos; era un buen cliente de la Casa Pardo y se daba el lujo de comprar monedas en Spink...

Había comenzado desde joven a coleccionar, gracias a su vecindad con Jorge Elmezian quien lo introdujo para siempre en el camino de la numismática. Pero fue la amistad del maestro Aníbal Cardoso, lo que le permitió encauzar sus inquietudes y vocación hacia la numismática clásica.

Gran lector y estudioso, consecuente visitante de museos, bibliotecas y archivos, Forcadell se convirtió muy pronto en un erudito de consulta obligada. Era un sabio en monedas griegas y romanas, cuya mitología, emperadores, series e historia, conocía en profundidad y compartía generosamente con placer y un envidiable entusiasmo con todos los que lo consultaban. Y más de uno le debe hoy sus primeros y únicos rudimentos de numismática clásica.

Frecuentaba ese apasionante mundo de los coleccionistas que se reunían informalmente todos los domingos por la mañana en la placita Lezica, integrándose en la amistad de personajes de la vieja guardia numismática: Martínángeli, Johnson, Masú, Zanaboni...

Era la época en que con otros numismáticos se contó entre los fundadores de la Asociación Numismática Argentina, cuya comisión directiva integró en varios períodos. Comenzó a publicar entonces sus biografías de famosos numismáticos y a redactar lo que él llamaba su "tratado" de numismática argentina, tema que conocía bien y manejaba con soltura y cuyos originales inéditos que tanto cuidaba, han corrido en estos días la peor de las suertes.

Luego llegaron sus años malos, quedó sin trabajo y su salud se fue deteriorando, vendió poco a poco todo lo que tenía acumulado, excepto dos valijas de libros que lo acompañaron hasta su muerte, y de los que nunca quiso desprenderse. En los últimos tiempos, ya gravemente enfermo, intentó infructuosamente ingresar a una orden religiosa para tener, como decía, "una mano amiga que cerrara sus ojos". Pero murió solo, como solo había vivido.

¡Pobre Forcadell! Lo expreso en voz alta ahora que ha muerto, porque no lo podía compadecer en vida; su orgullo nunca me lo hubiera permitido. Ese tremendo orgullo que hacía imposible querer ayudarlo.

No mendigó jamás nada y si vivió en la mayor pobreza, lo hizo con dignidad. Por ello su muerte, en un oscuro hospital, mucho tiempo ignorada, no ha pasado indiferente en los ambientes numismáticos y más allá de los comentarios que ha causado, nos queda a todos los que formábamos su gran familia, un complejo de culpa, aunque quizá Jorge Orlando Forcadell, socio del Centro N° 82, con su sonrisa burlona, se ría ahora de todos nosotros, alcanzada por fin la ansiada paz del más allá.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Asesoramiento Contable Impositivo
Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798 y 67-1492

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Nueva Sede Social del Centro

En la primera semana de abril nuestro Centro ha inaugurado su nueva sede social en la calle Laprida 1335, Primer Piso, Nº 4 (Laprida y Santa Fe), donde se celebrarán reuniones semanales los días jueves de 18 a 21 horas y, próximamente, se habilitará la biblioteca especializada. Invitamos a todos los socios a concurrir a nuestra sede, que cuenta también con un servicio de bar y cafetería.

Donación del cuño para distintivo social

El artista grabador Edgardo Teló ha confeccionado el cuño en acero con el distintivo de nuestro Centro, que ha donado generosamente a nuestra institución. Se trata de un fino trabajo de grabado realizado con un fondo esmaltado azul y blanco. Se ha dado ya comienzo a su acuñación y próximamente podrá ser adquirido por todos nuestros asociados.

Libro sobre billetes del Uruguay

El Sr. John Sehlmeier está redactando un catálogo de los billetes uruguayos, que tiene ya avanzado en un setenta por ciento. El libro saldrá a la venta en inglés con el título de *The Complete Uruguay Bank Note Handbook*, a un costo de 20 dólares. El Sr. Sehlmeier solicita a todos los que coleccionen o tengan billetes raros del Uruguay, especialmente de bancos privados, que le envíen una fotocopia de frente y dorso a fin de incluirlos en su obra. Su dirección es: P. O. Box 5324, Oxnard, California 93021, Estados Unidos de América.

Medallas en honor de dos numismáticos

El Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades (Defensa 1170, Capital) ha puesto a la venta su medalla en honor del Cap. de Navío Humberto F. Burzio que lleva en su anverso el retrato del recordado numismático e historiador. La pieza, de gran módulo, ostenta en su reverso el emblema del Instituto.

Por su parte, la Sociedad Numismática de Sonora, México, ha anunciado la acuñación de una medalla en honor del Dr. Alberto F. Pradeau, recientemente fallecido y uno de los mayores eruditos en monedas mexicanas coloniales e independientes. La pieza llevará su retrato y en el reverso una cabeza de la Libertad.

Centenario de la acuñación nacional de 1881

ENCOTEL ha emitido una serie de 2 sellos postales para festejar el centenario de la amonedación nacional de 1881. Los sellos, del valor de 2.000 y 3.000 pesos respectivamente, en un total de medio millón de ejemplares de cada uno, reproducen el peso de plata (patacón) y el argentino de oro. El folleto explicativo fue redactado por nuestro Centro Numismático Buenos Aires.

Nuevos socios del Centro

En la primera reunión de Comisión Directiva del presente año se incorporaron como miembros de nuestro Centro los señores Edgardo Teló, José Sancovici, Osvaldo Pérez, César J. Córdoba, Juan C. Mantel, H. Ventresca, J. Brena, M. Manoukian, Mario Pomato, Héctor Luch, Horacio Carranza, José Félix Martínez, Angel Barletta, Gerardo Ferrandino, Juan U. Salguero, Oscar La Rocca, Mario Leal, Rubén Márquez, Juan Vendrell, Antonio Vitor, Venancio Stalldecker y Omar Rubén Rodríguez, a quienes damos la bienvenida.

Monedas contramarcadas en China

Conocemos monedas coloniales argentinas de Potosí que ostentan unas curiosas marcas en caracteres chinos, denominadas por los numismáticos de habla inglesa "chopmarked coins". Consisten en resellos privados, generalmente un jeroglífico de origen oriental, que servía para poner la marca de aprobación de algunos comerciantes o bancos sobre monedas de plata de 8 reales o piezas de similar valor. Estas contramarcas se realizaron en ciudades costeras de China y en Filipinas en los siglos XVIII y XIX y aparecen en monedas de Argentina, Bolivia, Estados Unidos, India, China, Francia, Japón y especialmente sobre piezas de México.

Muchas monedas de 8 reales hispanoamericanas han recibido varias contramarcas, al punto tal que algunas están completamente estropeadas por los punzonazos que se hacían a mano con un golpe de martillo. Sería interesante encontrar una clave para clasificar y descifrar estas contramarcas que, como creen algunos estudiosos, representarían casas de comercio o instituciones bancarias nativas.

El Sr. F. M. Rose, de los Estados Unidos, se ha dirigido a nuestro Centro señalando que es un estudioso y coleccionista de estas series y que hace más de doce años que colecciona estas monedas. Hasta el año pasado sólo conocía otro coleccionista en los Estados Unidos, pero en la convención de la American Numismatic Association de Nueva Orleans, tuvo la sorpresa de encontrarse con varios interesados en contramarcas chinas, intercambiando ideas y monedas. De allí surgió una nueva institución: la "International Primitive Money Society". El Sr. Rose solicita conectarse con coleccionistas argentinos de tales series. Su dirección es: Box 9824 Fort Lauderdale Fla. 33310.

Segundas Jornadas Numismáticas

El Círculo Numismático de Rosario acaba de publicar las conclusiones y trabajos de las Primeras Jornadas Numismáticas realizadas el año pasado y anuncia ahora la realización de las Segundas Jornadas. Tendrán lugar en la ciudad de Rosario del 10 al 12 de setiembre del corriente año. Invitamos a todos los interesados a conectarse con el Círculo que tiene su sede en Presidente Roca 334, Rosario y realiza sus reuniones sociales los martes y viernes de 18 a 20 horas y los domingos de 9 a 12.30 hs.

Nueva moneda de oro mexicana

La ceca de México lanzó a la circulación en 1981 nuevas monedas, con el valor expresado en "1 ONZA DE ORO PURO", $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de onza,

similar en su diseño a los mexicanos corrientes, a fin de que los inversores puedan calcular rápidamente el precio del oro de cotización diaria.

La acuñación está destinada a competir con el Krugerrand que parece ser el preferido de los inversores. Esta moneda apareció en el mercado en noviembre de 1970 y a fin de ese año ya se habían colocado piezas por 33 millones de onzas troy, cifra no superada en los once años siguientes. Con todo, el Krugerrand (que se emitió en honor del presidente Paul Kruger [1883-1902]), fue, por lejos, la moneda de mayor demanda de 1981.

Libro sobre la ceca de Birmingham

Editado por "The Birmingham Mint Ltd.", apareció un libro sobre la historia de la mencionada ceca, del cual es autor James O. Sweeny. La obra se vende en 22 dólares con franqueo pago y abarca desde 1850 hasta nuestros días. No conocemos su contenido, pero suponemos que se puede encontrar allí importante material sobre ensayos argentinos. Encuadernado en tela con 256 páginas ilustradas, su título es *A Numismatic History of the Birmingham Mint*.

Moneda conmemorativa de las Malvinas bajo dominio inglés

Para conmemorar la boda del príncipe de Gales con Lady Diana Spencer, los ingleses pusieron en circulación 16 diferentes "coronas" en sus dominios y colonias de ultramar. Las piezas, acuñadas por la British Royal Mint, llevan diseños realizados por conocidos artistas que participaron por invitación especial en una competición de carácter restrictivo. El escultor Nathan realizó los correspondientes a Gibraltar, Tuvalu y las Islas de la Ascensión; Michel Rizzelló, presidente de la Real Sociedad de Escultores Británicos ha realizado los diseños para las piezas de Bahamas, Bermuda, Islas Cayman, Jamaica, Jersey, Santa Helena, Tristan da Cunha y las Islas Turks y Caicos, mientras que la moneda de las Islas Malvinas (Falkland) fue obra del artista Norman Silman. Se trata en todos los casos de los reversos con los retratos de los nuevos esposos, pues el anverso con la efigie de la reina Isabel II, es obra del grabador Arnold Machin.

En las Malvinas se pusieron en circulación estas monedas de 50 peniques (pence), valor introducido en las islas en 1977 con una pieza conmemorativa del jubileo de la reina Isabel, siguiéndole luego una moneda heptagonal en 1980, que muestra al zorro malvinense, animal extinguido por los ingleses hacia 1876.

En la explicación de estas series proporcionada a los coleccionistas afirman los ingleses que las Malvinas (Falkland) tienen un gobierno propio y que fueron posesión británica desde 1690, llevando el nombre del Visconde Falkland, tesorero de la Real Armada, criterio que no compartimos.

Las piezas malvinenses de la boda real (acontecimiento que se recuerda por primera vez en la rica historia monetaria británica) fueron acuñadas en dos tipos del mismo diámetro y peso: 38,6 mm y 28,2 gramos, pero mientras una es la pieza común en cuproníquel, la otra fue acuñada en plata 925 milésimos de fino, en estado de conservación "proof" y en la cantidad de 30.000 ejemplares "para coleccionistas" o sea que nunca circuló en las Malvinas.

La descripción de la moneda es la siguiente: anverso con el retrato clásico de Isabel II por Machin, "QUEEN ELIZABETH II. FALKLAND

ISLANDS. 50 PENCE". Reverse con los dos retratos y la leyenda: "THE WEDDING OF H.R.M. THE PRINCE OF WALES AND LADY DIANA SPENCER. 1981".

Esta pieza puede obtenerse en venta en negocios numismáticos de nuestro país.

Ultimo aviso a deudores morosos años 1979-1981

En su última reunión, la C.D. del Centro resolvió fijar el jueves 19 de julio como última fecha otorgada a los socios morosos que deseen regularizar su situación. Vencido dicho plazo, los miembros que continúen en mora serán dados de baja, conforme a lo establecido en nuestros estatutos.

Dstrucción de ensayos de 1975

Información del Banco Central nos permite comunicar a los coleccionistas que fue destruido el excedente de ensayos de 1 Peso de bronce de aluminio de 1975 con dos ramas de laurel flanqueando el valor consistente en una bolsa con alrededor de 500 ejemplares. Previamente fueron cedidos ensayos en forma gratuita a todos los museos numismáticos que lo solicitaron. El Museo del Banco Central, a su vez, guardó en reserva una prudente cantidad de los mismos.

Solicitud de nuestro Centro a Encotel

En nota dirigida al Administrador General, nuestro Centro solicitó la emisión de una estampilla o serie conmemorativa del 175º aniversario de la reconquista de Buenos Aires en la segunda invasión inglesa. Se sugirió reproducir las medallas acuñadas en aquella oportunidad con las expresivas leyendas: "QUISO SER VENCEDOR, YA ESTA VENCIDO" y "EL RIO DE LA PLATA AL RIO TAMESIS RESPONDE".

Asamblea General del Centro

El próximo 6 de mayo a las 19 horas tendrá lugar en nuestra sede social de Laprida 1335 la Asamblea General de nuestro Centro convocada para aprobar la Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos y al mismo tiempo para elegir un Presidente, Vice, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y dos revisores de cuentas para el período 1982-1984.

Medalla por la defensa de las Malvinas

Se ha dado comienzo a la acuñación de una medalla de gran módulo que el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades dedicará a los defensores de nuestra soberanía en las Malvinas. La pieza es obra del artista Rodolfo Ruiz y en su anverso lleva una vista de Puerto Argentino defendida por aviones, barcos y cañones antiaéreos. Los interesados en suscribir ejemplares podrán hacerlo en Defensa 1170 Capital al precio de \$ 150.000.—.

MONETARIUM

MONEDAS - MEDALLAS - SELLOS de COLECCION
PAPEL MONEDA



Se envían listas de precios

RIOJA 934
2000 ROSARIO

C. CORREO 240
2000 ROSARIO

AVIACAM S.A.

CASA DE CAMBIO

VIAGGIO

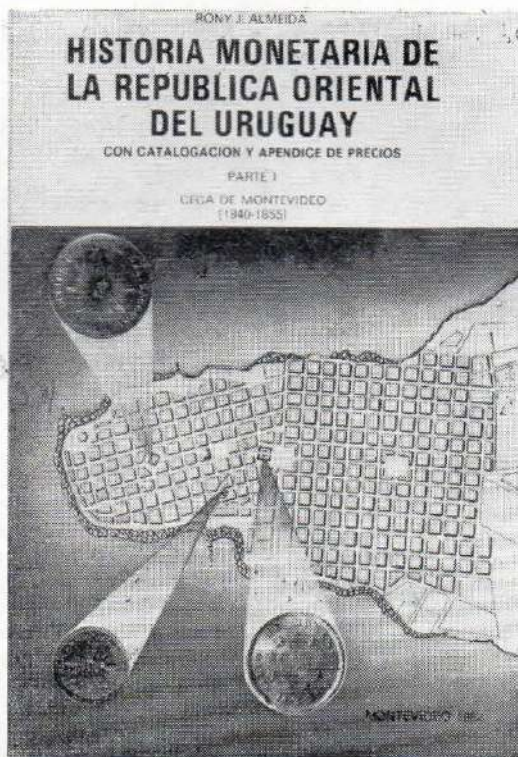
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

C. CENTRAL: CORDOBA 755 - SUC.: CORRIENTES 638 - BS. AS.

TEL. 392-8245 / 6269 / 6155 / 6256 / 393-7967 / 394-1953 / 49-3841

T X. 1 7 4 3 0 C A M V I A R

Una necesidad cumplida, hecha realidad...
EL CATALOGO DE LAS MONEDAS DEL URUGUAY
Escrito por Rony J. Almeida, en base a una de las más importantes colecciones jamás reunida.



Cuarenta y cuatro variedades de las acuñaciones montevidéanas profusamente ilustradas y analizadas como nunca antes se había hecho. Edición limitada de 500 ejemplares numerados con apéndice de precios a enero de 1982.

Ejemplares lujosamente encuadrados impresos en papel couché y tapa dura a colores, 17 x 24,5 cm.

U\$S 40.— más gastos de envío

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

NUMIS REAL Corp.

Casilla 477

MONTEVIDEO - URUGUAY